



Mujer y Antimilitarismo

24
MUJ

GRUPO de MUJERES ANTIMILITARISTAS. MOC

MUJER Y ANTIMILITARISMO -
 Grupo de mujeres antimilitaristas MOC
 (Madrid, 199)

Indice

	<u>Página</u>
I. PROLOGO	5
II. LA MILITARIZACION DE LA SOCIEDAD: GASTOS MILITARES Y NECESIDADES SOCIALES	7
- Gastos militares - Necesidades sociales	7
- Militarismo, militarización social y marginación de la mujer	9
III. MUJERES Y TRABAJO POR LA PAZ	11
- Europa	11
• Greenham Common	15
- América	18
• Madres de la Plaza de Mayo	18
- Estado Español	21
• Breve historia del feminismo	21
• Mujer y paz	27
• Trabajo de mujeres en el Movimiento de Objeción de Conciencia	29
- Cuadro de acciones de mujeres por la paz	32
IV. PERSPECTIVAS HACIA UNA NUEVA ETICA FEMINISTA	35
V. SITUACION ACTUAL DE LA INCORPORACION DE LA MUJER A LAS FUERZAS ARMADAS EN EL ESTADO ESPAÑOL	38
VI. CRITICA DE LA INCORPORACION DE LA MUJER AL EJERCITO	43
- Entorno político y social reciente	43
- Crítica de la incorporación. Crítica al militarismo	46
- El punto de partida antimilitarista	47
APENDICES	
I. HISTORIA RECIENTE DE LA VINCULACION DE LAS MUJERES A LAS FUERZAS ARMADAS	49
II. SITUACION ACTUAL DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN DISTINTOS PAISES	52
- En los países de la OTAN	52
- En los países del este	59
- En otros países	62
CUADROS	
I. RESUMEN DE LA PARTICIPACION FEMENINA EN LAS FAS	66
II. FECHAS DE CONSECUION DEL VOTO PARA LAS MUJERES EN VARIOS ESTADOS	67
III. BOE. REGULACION DE LA INCORPORACION DE LA MUJER A LAS FAS	68
IV. BOE. CUADRO MEDICO DE EXCLUSIONES Y PRUEBAS DE APTITUD FISICA APLICABLES AL INGRESO DE LA MUJER EN LAS FAS	69
V. BIBLIOGRAFIA	70

I. Prólogo



El interés y la preocupación por la situación de las mujeres y las luchas que hoy se hallan en marcha no son resultado de una moda pasajera. Mucho antes, numerosos grupos de mujeres, a nivel mundial, se han estado organizando y alcanzando logros concretos. La lucha de las mujeres ya ha hecho historia, aunque haya sido ignorada por sus escritores.

Igualmente nuestros objetivos van más allá del tema, que durante las últimas elecciones ha tomado increíble auge, el "suavizar" o "democratizar" el ejército local: reducir la mili, incorporar a la mujer, profesionalizar la tropa, etc.

Así, por ejemplo, la necesidad de organizarnos como mujeres y realizar una lucha contra un tema concreto como es el de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, no se debe a algo eventual, sino a un sencillo análisis sobre las raíces del militarismo y su influencia concreta sobre la mujer y la sociedad en que ésta vive hoy.

La crítica del militarismo realizado desde las perspectivas de mujeres tampoco es algo nuevo. Muchas mujeres con anterioridad realizaron críticas tanto a las guerras como al militarismo: Virginia Wolf, Simone de Beauvoir o la poco conocida Clara Campoamor, que en el estado español presentó una enmienda en 1932 en la que proponía que

progresivamente se avanzara hacia un desarme completo. Las distintas calificaciones en la prensa de "pintoresco", "cómica",... hundieron una propuesta que hoy en día es apoyada por un número alto de personas.

En este informe incluimos algunos datos en los distintos análisis pero también pretendemos dar distintas líneas de acción, de lucha y, sobre todo, aportar una evaluación de lo que ha existido hasta ahora.

La realización ha sido lenta, ya que la fatigosa búsqueda de bibliografía y, más que nada, el hecho de ser mujeres de diferentes zonas del estado español han ido retrasando mucho los encuentros de debate y, como consecuencia, el avance de este informe.

Pero para nosotras, mujeres preocupadas por los efectos del proceso de creciente militarización social (efectos en la economía, en la ecología, en la cultura...), ha merecido la pena el esfuerzo de investigar, pensar y coordinar todo el trabajo que ha dado lugar a esta publicación. Porque esperamos que también quienes lo leáis veáis facilitada vuestra reflexión y conocimiento de estos sinistros y, a pesar nuestro, esenciales temas en nuestras vidas.

Por eso, aunque hay aquí un aporte de datos sobre la situación de la militarización de la mujer en este y otros países, y

sobre el silenciado trabajo antimilitarista realizado por las mujeres a lo largo de la historia, nuestro objetivo no ha sido editar una fuente estadística. Si este trabajo os ayuda a sensibilizaros sobre lo que supone

el militarismo y a analizarlo no sólo visceralmente, sino con capacidad crítica y sobre aspectos que no os resultaban muy conocidos nos sentiremos mucho más satisfechas.



II. La militarización de la sociedad: gastos de defensa y necesidades sociales

GASTOS MILITARES NECESIDADES SOCIALES

Si tenemos en cuenta los datos publicados de gastos militares y los comparamos con los realizados en sanidad o educación en los últimos treinta años podríamos llegar a la conclusión de que la guerra es un negocio de estados y no de la sociedad. Según Ruth Leger Sivard:

El precio de la carrera de armamentos en términos de desarrollo y supervivencia de la humanidad se ha convertido en una carga insostenible. Su costo ya no implica una simple relación con los presupuestos.

Por desgracia, tras la imagen de "defensa" y "seguridad nacional", la carrera de armamentos se está convirtiendo en todo lo contrario, es decir, en una amenaza para la supervivencia de la humanidad ("Tercer Mundo: El costo humano del gasto militar". Anuario CIP. 88-89).

La economía mundial ha alcanzado un significativo crecimiento total desde 1960. (ver mapa y cuadro). Sin embargo, todos y todas sabemos que, por países, ese crecimiento ha sido muy desigual. Los altos gastos militares han contribuido a mantener y a reforzar estas desigualdades, siendo los países subdesarrollados los más afectados por el gasto militar y sin las "compensaciones" (pues son incapaces de producir para, a su vez, vender material de guerra) de los países desarrollados. Para muchos países pobres funciona implacablemente este bien conocido círculo vicioso: las importaciones de armas aumentan la deuda externa, al tratar de compensarla los niveles de vida

disminuyen, el descontento popular crece, el estamento militar decide "defender el orden" contra ese descontento y el control militar sobre el político se acaba perpetuando en la mayoría de estos países.

A pesar de todo, existe un mal común tanto en países desarrollados como en subdesarrollados: el desempleo. Los números por sí solos no pueden expresar el alcance del problema ni la tragedia que supone.

Estudios realizados muestran que las guerras mundiales sólo crearon la mitad de puestos de trabajo que los fondos equivalentes invertidos en necesidades sociales como casa, carreteras, hospitales y escuelas. Asimismo, son cada vez más los países subdesarrollados que han descubierto que el gasto militar es el camino menos eficaz a la hora de crear los empleos necesarios para poblaciones en rápido crecimiento.

Si vemos algunas cifras no sólo nos asustamos sino que vemos la necesidad de conseguir medios para poner fin a dichas situaciones:

100.000.000 de personas viven sin ninguna clase de alojamiento.

770.000.000 carecen de alimento necesario para trabajar y desarrollar una vida activa.

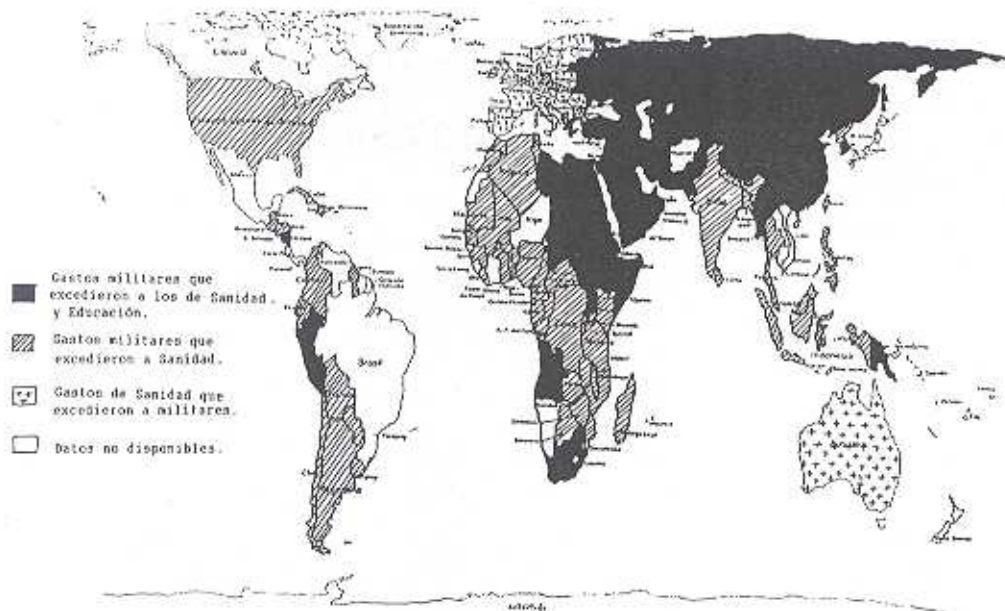
500.000.000 padecen de anemia por falta de alimento.

1.300.000.000 no disponen de agua con garantías suficientes de potabilidad.

800.000.000 de adultos no son capaces de leer ni escribir.

10.000.000 de niños nacen desnutridos cada año.

14.000.000 de niños mueren a causa del hambre.



Gastos comparativos de los gobiernos durante los años 80

El mapa basado en datos disponibles de 134 países. ■ Un total de 29 países la mayoría en Asia, asigna más dinero al ejército que a sanidad y educación juntos.

Por ej.: URSS, China.

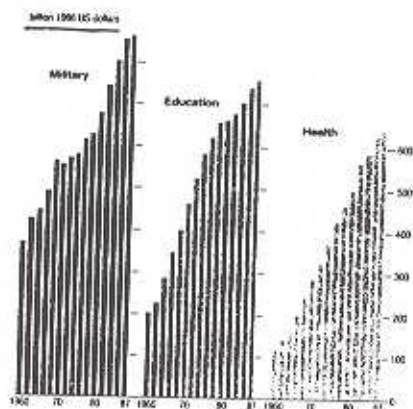
■ 61 países dan mayor porcentaje al ejército que a las necesidades de cuidados sanitarios.

Por ej.: EE. UU.

■ Una minoría de 44 países, pero incluyendo los países desarrollados, gastan más en sanidad que en programas militares.

Entre el periodo 1960-1987. Los gastos militares mundiales totalizó 17 \$ millones (en 1986 dólares americanos) es decir, 13% más que los 15 millones de \$ gastados en educación y 70% más que los 10 millones de \$ gastados en sanidad.

Gastos globales por gobiernos, 1.960-1.987.



Cumulative Total, 1960-1987



Fracción gastada por Tercer Mundo.

Cubre el periodo 1.960-1.987.

Los gastos militares mundiales totalizó 17 trillones de dolares (en 1.986 dolares americanos), es de cir, 13 % más que los 15 trillones de dolares gastados en Educación y 70 % más que los 10 trillones gastados en Sanidad.

En sentido amplio, la desatención social en su grado actual constituye una creciente amenaza para la seguridad mundial. Cuando no hay nada que perder, la violencia se presenta como una salida. Y entonces, la militarización que ha contribuido a ella obtiene una justificación para practicar la represión e incrementarse.

Un último apunte numérico nos servirá de enlace con el siguiente apartado, que relaciona discriminación femenina y militarismo.

Según las estadísticas, diez de los países subdesarrollados que siguen invirtiendo grandes cantidades en armamento (en su mayoría, países africanos) tienen a cuatro de cada cinco niñas o niños sin escolarizar; dato que además lleva implícito que desde el nivel primario hasta la edad adulta, las niñas y jóvenes tengan muchas menos oportunidades de acceder a la educación. En la edad adulta no mejora la situación: pese al crecimiento de los porcentajes de alfabetización, el analfabetismo incorpora a dos millones más de personas cada año, de las cuales la mayoría es del sexo femenino.

Parece inevitable que en países pobres y con sociedades tan poco igualitarias o aún menos que la nuestra, y más si están sometidos a una economía de guerra, la mujer sea la que menos posibilidades tiene de formarse como persona.

Así, aunque no lo parezca a simple vista, vemos cómo el objetivo de aumentar la media de escolarización de los países menos desarrollados lleva implícita una reivindicación igualitaria y, sobre todo, la necesidad de abandonar la pasividad ante los recursos que se están dedicando a inversiones militares tanto en esos países como en los que, como el nuestro, luego las amortizan a su costa.



MILITARISMO, MILITARIZACIÓN SOCIAL Y MARGINACIÓN DE LA MUJER

Sin acudir a definiciones de diccionario y con una sencilla perspectiva histórica, vamos a considerar que la relación entre el militarismo y la militarización social que ha venido existiendo en las civilizaciones y culturas más influyentes de nuestro entorno, ha variado hoy radicalmente.

El militarismo, esto es, la aplicación de la actividad guerrera como base de la vida de la comunidad, implicaba la disponibilidad constante de hombres y bienes para la batalla en defensa de su comunidad o,

después, nación. La consecuencia era la modelación de sociedades especializadas en resistir el ataque y, sobre todo, con capacidad para movilizarse al máximo en esfuerzos de agresión bélica.

Hoy el poder militar se proyecta en las sociedades actuales (o, lo que es lo mismo, militariza estas sociedades) con nuevos medios. La primacía de la violencia, la uniformidad y la sumisión en los modos de organización y en las relaciones económicas, políticas e ideológicas, es el resultado de la aplicación de los valores militares en las formas de relación social para beneficio del poder establecido. Las férreas jerarquías, aunque tengan apariencia "democrática", el expolio económico de los más débiles y el control unificado de todos los miembros de la sociedad son algunos de los resultados de la moderna militarización social. Pero también lo son segregaciones descaradas como el racismo europeo, norteamericano o surafricano, y una de la que nosotras no podemos ni queremos olvidarnos aunque esté ya casi oculta por la propaganda de autoimagen de muchos estados: la marginación de la mujer con respecto al hombre.

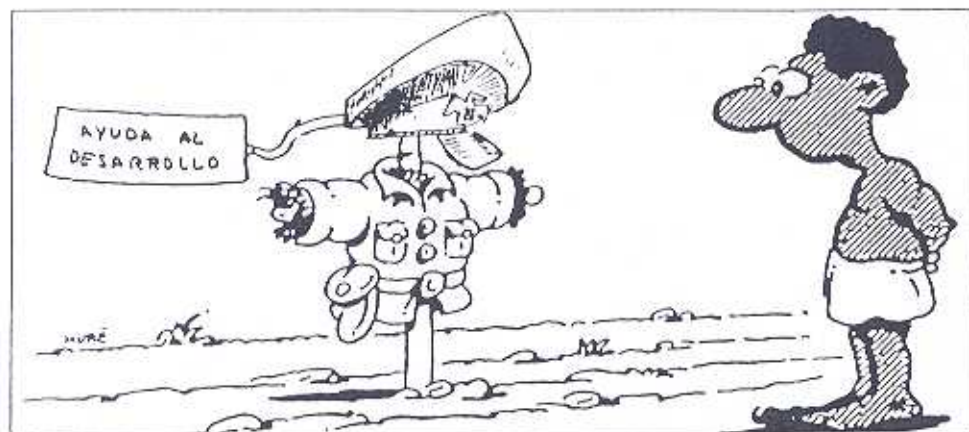
En el punto anterior hemos visto simplemente un ejemplo de cómo afecta específicamente a la mujer la militarización de las naciones del llamado "Tercer Mundo", pero la realidad a nivel mundial, aunque

distinta, no es sustancialmente mejor.

A pesar de una mayor participación de las mujeres en la vida política, económica, social, las sociedades actuales siguen bajo un dominio no sólo masculino sino machista o de explotación sexista. Según estadísticas procedentes de las Naciones Unidas en la década "En pro de la mujer", se observa que representando sólo un tercio de la población oficialmente activa en el mundo, realizamos dos tercios del trabajo mundial por un décimo de su salario medio y controlamos un 1% de la riqueza mundial.

Creemos que esta segregación no es casual y que al igual que la discriminación educativa está, en muchos países, facilitada por la falsa necesidad del gasto militar, en países como el nuestro muchas de las trabas que la mujer y (de otra forma) el hombre, encuentran para tener una vida digna y libre están apoyadas por la vigencia de las nuevas formas de militarización social a las que nos acabamos de referir.

Esos medios que pongan fin tanto al gasto militar como a las injusticias sociales que mantiene el militarismo en todo el mundo habrá que buscarlos en una línea de pensamiento y actuación radicalmente distinta a la militar. Pero revisemos antes de enunciarlos en abstracto, cómo lo han ido encontrando las mujeres en su lucha contra el militarismo aquí y en otros países.



III. Mujer y trabajo por la paz



EUROPA

Al hablar del trabajo que a lo largo de la historia han realizado las mujeres en favor de la paz, aparecen dificultades que resulta importante señalar: por un lado, la poca información escrita que hay sobre el tema y, por otro, el saber establecer o diferenciar en muchos casos, dónde están los límites entre el trabajo de la mujer por la educación, por su liberación, o en contra del patriarcado y el trabajo específico de la mujer por la paz. Es decir, que hay una interacción entre las feministas que como objetivo último tienen la liberación de la mujer en los diferentes órdenes (social, político, económico...) y el trabajo que desde una conciencia de mujer se ha desempeñado específicamente por la paz.

Y precisamente partiendo de esto, iniciamos nuestro repaso por la historia reciente del trabajo de paz que las mujeres de nuestro entorno cultural han llevado adelante, justo en un momento de división en la lucha de la mujer.

Al estallar la I Guerra Mundial, los grupos feministas se vieron forzados a optar por líneas de trabajo sustancialmente diferentes que, sin embargo, no suponían la pérdida de un objetivo último más común y general para la militancia política. Por un lado, la de aquellas mujeres que priorizaron su sentido patriótico y decidieron apoyar a sus respectivos países en sus compromisos bélicos y, por otro, la línea del sector feminista que por encima de fronteras vio un sentido más amplio en su lucha.

Son estas últimas mujeres las que optan decididamente por un trabajo en contra de las guerras y en favor de la paz. Partiendo del análisis de las consecuencias que lleva consigo un conflicto bélico (destrucción, insolidaridad, hambre...), sienten como

esto las aleja de sus planteamientos y no quieren participar en unas estructuras que las mantienen normalmente al margen para utilizarlas en determinados momentos (como son las guerras) a su conveniencia y como parches luego desechables. Las reivindicaciones de estas mujeres iban más allá de las fronteras, iban hacia el respeto de las personas, hacia un papel activo de la mujer en la sociedad o hacia una educación que no margine; hacia luchas que se veían ensombrecidas en el caso de la guerra.

Esta decantación supuso un compromiso social y desencadenó toda una serie de actos que por la neutralidad y a favor de la paz comenzaron las feministas.

Se organizaron numerosos encuentros estatales, europeos e incluso internacionales. Algunos grupos a destacar fueron la "Liga Internacional de Mujeres" o las "Cruzadas por la Paz". (Ver cuadro de acciones de mujeres por la paz).

Como era de esperar al terminar la guerra hubo un reconocimiento de la labor de las mujeres. Por supuesto, de la de aquellas que habían abandonado su lucha feminista y se habían unido a las estructuras participando en las tareas de la guerra. Y aunque pudo parecer que su reivindicación principal (el derecho al voto) fue la consecuencia de este reconocimiento, nosotras hacemos otro análisis de este hecho.

Es un hecho que hasta la I Guerra Mundial sólo seis países habían concedido el voto a las mujeres y que en los veinte años de entreguerras el número se amplía hasta la treintena; igualmente hay un impulso decisivo internacional justo tras terminar la segunda gran guerra. (Ver cuadro II. El derecho al voto).

Pero al tratar este tema lo que queremos poner en cuestión es el hecho de que las guerras permitan un mayor desarrollo so-

cial como impulsoras de la toma de conciencia de la problemática de la desigualdad. Porque también es un hecho que se dan otros importantes factores para la ampliación del derecho al voto a las mujeres. Por citar algunos, se pueden valorar hechos históricos como la independencia que muchos países colonizados consiguieron después de la II Guerra Mundial, con lo que tuvieron la oportunidad de establecer por sí mismos unos estatutos y constituciones más igualitarias que la vieja legislación colonial.

Otro importante factor que se debe tener en cuenta es que, aunque comparativamente hemos visto que los gastos militares siguen aumentando y siguen siendo más altos que los dedicados a educación, también ha aumentado, inevitablemente, el número de personas con acceso a ésta y la mejora del nivel cultural para una reivindicación igualitaria tan elemental como el derecho al voto para hombres y mujeres.

En este mismo sentido, sería una ingenuidad olvidarse de que la presión de los movimientos feministas ha sido decisiva para que los gobiernos "de pronto" y "como premio" a las mujeres en general hayan concedido graciosamente este derecho fundamental. Y como logro de los movimientos feministas creemos que es como básicamente hay que explicarlo y no como otro de los incontables episodios históricos en los que éstas no han sido más que meras espectadoras o víctimas, que es como desde los "democráticos" estados actuales interesaría que se recordase.

Confirmando esto último, hay que hacer notar que a pesar de todos los avances sociales que serían de esperar de las incessantes guerras, aún existen países en los que las personas de raza negra no pueden votar, sean hombres o mujeres, y otros países que tampoco permiten el voto a las mujeres.

El conseguir el voto obligó a los movimientos feministas a pararse y replantear

seriamente su estrategia. El interrogante en este momento fue: ¿Hacia dónde dirigimos ahora nuestras reivindicaciones?

La reflexión condujo a que se desarrollaran entonces varias vertientes principales:

1. Petición de nuevas leyes para la igualdad.
2. Control de la natalidad.
3. Ayuda a madres (principalmente solteras y viudas) con dificultades económicas.
4. Afiliación a partidos políticos.
5. La creación de grupos de mujeres internacionalistas que dedican sus esfuerzos a evitar futuras guerras.

Este último colectivo de carácter socialista, sufrió muchísimas desacreditaciones y críticas. Mantenerse activas fuera de las estructuras no resultaba nada fácil y eran tachadas de idealistas, de ser hembras fuera de lugar, de socialistas... Y es precisamente ligado a su condición de socialistas (lo único en que sí acertaban en llamarlas), donde repercute un hecho importante para el mundo entero, pero que a ellas les sirvió para redefinirse aun más claramente: la Revolución Rusa.

Estas mujeres pusieron sus esperanzas en un proceso revolucionario, que creen que está en la línea de las lecturas con las que ellas más se identificaban: la filosofía de Bakunin, de Engels o de Kolontai. Por eso partió una comisión de mujeres hacia allí; mujeres que quisieron vivir la revolución desde dentro y tuvieron que asistir a la guerra, la destrucción, el hambre. El impacto que les supuso su estancia allí tuvo como consecuencia una reestructuración de su línea. Retomaron una filosofía propia para decantarse finalmente en la práctica por un trabajo de cooperación de paz en la resolución de conflictos.

Las reivindicaciones de estas mujeres abarcaban el desarme, los arbitrajes internacionales, el cese del conflicto en Irlanda del Norte, etc. Actos más o menos masi-



vos, congresos y campañas antibelicistas son organizadas por ellas, y en algunos lugares son grupos sólidos con notable fuerza política.

Hacia el final del período de entreguerras la situación va cambiando progresivamente, ya que según nos vamos acercando a la II Guerra Mundial los grupos de mujeres van desapareciendo. En Alemania, por ejemplo, la ideología nazi fue apareciendo y penetrando y la conciencia patriótica fue poniendo obstáculos a la tarea de estas feministas. Su labor se fue haciendo imposible, y se podría hablar sin problema de un tiempo en paro, de un tiempo muerto. No es extraño, de todas formas: si el nacionalsocialismo era capaz de callar a grupos mucho más poderosos cómo no a las mujeres que a diario sufrían marginación.

Después de la II Guerra Mundial parece como si el feminismo hubiera enmudecido en aquellos países donde había tenido más fuerza (Gran Bretaña, Alemania y Estados Unidos, sobre todo).

Las mujeres parecían asumir con satisfacción el rol de esposa y madre una vez que se les había garantizado la educación superior y el derecho al trabajo.

Sólo algunas mujeres como Simone de Beauvoir y Betty Friedland hablan de la "crisis de valores" en Occidente. Ambas sin respaldo de grupos se enfrentan a una sociedad que tras una cara de color mantiene a la mujer en una realidad mucho más gris.

Pero en este período en que la mujer que no era feliz en su hogar y se sentía frustrada como mujer, parece repetirse la historia natural de la mayoría de las luchas sociales, según la cual ningún movimiento nace de forma espontánea, sino que forma eslabones con los anteriores, completándolos, negándolos, o bien transformándolos según las nuevas condiciones.

Así nace la nueva conciencia de mujer de países desarrollados, de intelectuales universitarias que proponen una transfor-

mación global de nuestra civilización e incluye en su seno todas las explotaciones y opresiones que hacen vigente un sistema tan injusto de raíz como el patriarcado.

En Estados Unidos, por ejemplo, el nuevo movimiento de liberación se formó en torno a grupos de resistentes contra el reclutamiento de jóvenes para la guerra del Vietnam. Estas mujeres, tratadas como miembros de segunda por sus compañeros, no tardarán en tomar conciencia de la injusta pasividad a la que se les obligaba y hacia 1968 se produjeron las primeras participaciones de los grupos feministas. Estos grupos, aunque con distintas tendencias, sí coincidían en la necesidad de cambios sociales y en considerar que la liberación de la mujer comportaría también la del hombre, en definitiva, de toda la sociedad.

Así, después de muchas desarmadas batallas, las mujeres van ganando pequeños objetivos en su lucha por este cambio social, y en 1975 se obtiene el éxito, no sólo simbólico, de que las Naciones Unidas declaren el primer Año Internacional de la Mujer.

Pero quizá también es el momento de pararse a pensar qué fue de ese colectivo que veía como un camino válido para la liberación el de la lucha por la paz, porque coincidiendo con este resurgir del movimiento feminista son ahora muchas las mujeres que analizan la realidad en la que viven. Europa está dividida en bloques (Pacto de Varsovia y OTAN) y hay un peligro nuevo y desconocido hasta hace pocos años, el peligro nuclear. Por otra parte, el deterioro ecológico comienza a dar muestras constatables: especies en extinción, lluvia ácida, ríos y mares altamente contaminados, ciudades en las que no se puede respirar... El hombre domina la tierra hasta el punto de ser capaz de destruirla, de acabar con ella. El mundo civilizado vive muy bien, se comienza a hablar de calidad de vida, pero el precio es alto: el Tercer Mundo se empobrece cada



día más y sufre con hambre y muerte la cara oculta de tanto bienestar.

Ante estas nuevas circunstancias se crean grupos que gritan para dar a conocer la otra realidad: el precio de tanto desarrollo. Así, las mujeres están dentro de una organización antimilitarista como la IRG (Internacional de Resistentes a la Guerra) dentro de su comisión de mujer, y hay mujeres trabajando activamente en Greenpeace y en muchos otros colectivos internacionales y estatales que no enmudecen ante la realidad.

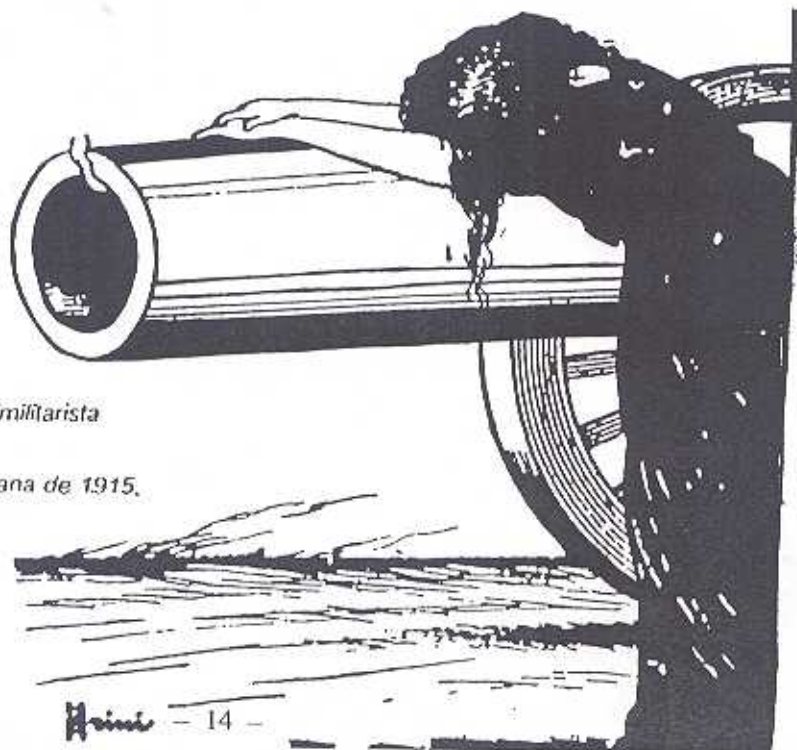
Desde 1921 la IRG, ha reunido a las/los pacifistas, activistas no violentos y objetoras/objetores de conciencia que están en apoyo del principio:

“La guerra es un crimen contra la humanidad. Así decidimos no asistir a ninguna guerra y trabajar por la eliminación de todas las causas de la guerra.”

Las personas que formamos parte de la IRG, creemos que no se pueden resolver los problemas sociales, políticos ni económicos por medio de la guerra y de la confrontación militar. Así se plantea que:

“Se pueden hacer las cosas de otra manera por medio de la negociación y la no violencia. Se ve la no violencia como un instrumento eficaz que intenta construir la confianza y eliminar las causas del conflicto antes de producirse la guerra. La resistencia a la guerra forma parte de un compromiso más global para dar fin con la violencia estructural que existe en muchas organizaciones políticas y sociales. La violencia dentro del estado puede ser tan grande como la violencia de la guerra, y la lucha contra esa forma de violencia es igual de importante. Se deben hacer esfuerzos para crear alternativas a la violencia y a los sistemas destructivos sociales, políticos y económicos”.

Pero quizás lo que mejor aclare cómo se concreta la toma de conciencia de muchas mujeres de hoy sea examinando dos hechos importantes dentro de la lucha por la paz. Nos referimos a los dos campamentos permanentes que se crearon con la intención de protestar contra la instalación de misiles Cruise de la OTAN cuyo despliegue se compone de 96 unidades en Gran Bretaña y



«Abajo la guerra!», cartel antimilitarista

anterior a la intervención italiana de 1915.

112 en Comisso (Italia). Ambas acciones suponen algo más que una simple protesta. Son un punto de referencia para el movimiento pacifista, una muestra clara de lo que hoy en día significa la lucha de las mujeres por la paz en cuanto a los objetivos planteados, métodos de acción y organización de los mismos. Por su especial interés, nos detendremos ahora en un breve análisis de uno de estos dos asentamientos pacifistas: la experiencia de Greenham Common, en Inglaterra.

GREENHAM COMMON: UNA RESPUESTA CONCRETA

Qué es Greenham Common

Primero se ubicó una base aérea en Greenham Common durante la II Guerra Mundial, un área de tierras públicas de las que tomó posesión ilegalmente el Ministerio de Defensa. Aunque la base cayó en desuso durante algunos años después de la guerra las tierras nunca se devolvieron a los municipios propietarios y en 1951 la tierra fue comprada por el Ministerio de Defensa en contra de los deseos de las autoridades locales. Algún tiempo después, la base fue alquilada a los americanos. Todo el personal que actualmente trabaja allí es americano, excepto la presencia de la policía MOD (Ministerio de Defensa) británica y el nombre RAF (Fuerzas Aéreas Británicas).

Greenham en Berkshire es uno de los emplazamientos elegidos para 96 misiles Cruise, los primeros de una nueva generación de armas nucleares que proceden de la **buzz bomb** alemana.

A raíz del establecimiento de los misiles Cruise, no tardó en llegar una respuesta de los Movimientos Pacifistas, realizándose una marcha de 180 km desde Cardiff en Gales a Greenham Common en la que se pedía un debate público en televisión acerca de la instalación de los misiles nucleares. Así nace el campamento de mujeres de Greenham Common, el 5 de septiembre de 1981.

Desde entonces el número de participantes ha variado o pasando por muy diferentes momentos, pero por lo general ha oscilado entre 60 y 300 mujeres de todas las edades y nacionalidades subdivididas en ocho campamentos, uno por cada puerta de entrada a la base y cuyos nombres coincidieron con el color de la puerta donde se encuentra cada uno.





Acciones

Tal vez sea uno de los aspectos más importantes del campamento de Greenham Common, ya que estas mujeres además de evolucionar como movimiento, han sido capaces de experimentar y crear un gran número de acciones no violentas, llenas de creatividad; de adoptar una organización no jerárquica y asamblearia; y de dar un espacio a las relaciones personales acorde con su importancia fundamental para el funcionamiento del grupo.

Las más de 200 acciones por año realizadas, han sido de lo más variopintas (encadenamientos, ocupaciones, sabotajes no violentos, obstrucción de las tuberías de combustible de la base...) y todas ellas llevadas a cabo sobre las bases de una toma de decisiones igualitaria y compartida, una estrategia de acción no violenta y una cooperación responsable y solidaria.

Con este modo de trabajo, reforzado en el lema: "NO NOS VAMOS, ESTARE-

MOS AQUÍ TANTO COMO HAGA FALTA", las mujeres han convertido en realidad el objetivo que se proponían: el desmantelamiento de la base y convertir de nuevo la tierra en comunal.

Por qué mujeres

Una mujer del campamento de Greenham Common se expresaba así, Katrina:

"Hacer acciones de mujeres no tiene nada que ver con excluir a los hombres. Tiene que ver, por una vez, con incluir a las mujeres. Es por eso que las mujeres, a las que se ha dicho que sólo pueden funcionar en una pequeña parcela cerrada, con los niños y su alimentación, pueden salir de estas áreas y tomar parte en la política, empezar a influir y cambiar el mundo. Y ésa es la respuesta a por qué mujeres. No tiene nada que ver con excluir a los hombres."

Otra mujer del campamento comentaba; Aggie:

“Nosotras comprendemos que los hombres también quieran demostrar a su manera su oposición a la amenaza nuclear. Ellos pueden hacer esto sin echar abajo el Campamento por la Paz de Mujeres. Hay muchos establecimientos militares y fábricas de armas que necesitan ser denunciados ante el público mediante el levantamiento de campamentos de paz frente a ellos. La multiplicación de campamentos de paz en todo el Reino Unido sería una manera muy fructífera de mostrar la escalada del peligro de guerra, ampliando el debate público, y eventualmente alcanzando el objetivo común a mujeres y hombres de conseguir la no destrucción del planeta.”

Situación actual

En 1986, Jean Hutchinson y Georgina Smith, fueron acusadas de intrusión y allanamiento criminal tras la decisión del Ministerio de Defensa de abolir el acceso público a la tierra comunal de Greenham Common.

Las mujeres apelaron ante la Cámara de los Lores planteando que “ningún reglamento podrá autorizar al secretario del estado a eliminar o perjudicar ningún derecho de la tierra comunal.”

La decisión de los jueces el 12 de julio de 1990, apuntó una victoria para el campamento de Greenham Common, ya que rechazó las condenas de dos mujeres acusadas.

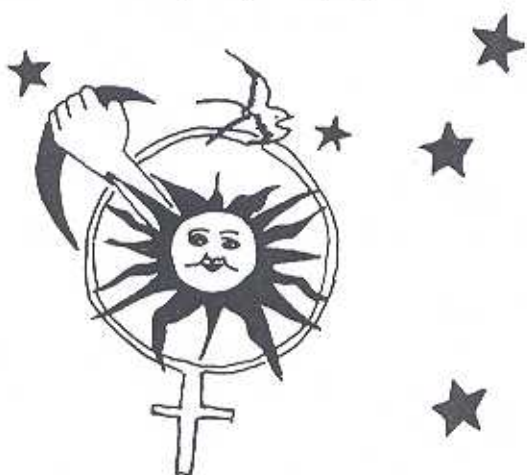
Desde la decisión de los jueces ha habido un continuo flujo de mujeres dentro y fuera de la base. Las acciones de las mujeres se han visto continuamente enturbiadas por el alto nivel de violencia utilizado por la policía del Ministerio de Defensa.

Evelyn, del campamento de mujeres, comenta:

“El Ministerio de Defensa está ahora en una situación estancada y reacciona de forma exagerada y violenta. Las mujeres tenemos derecho a estar en la tierra comunal y todo lo que ellos pueden hacernos es *escoltarnos*.”

También anticipó que la fecha para el desalojo del último misil de Greenham Common probablemente se adelantaría de mayo de 1991 (como estaba previsto) a algún momento de este año debido, en parte, a la derogación del reglamento en el que se amparaba el Ministerio para actuar contra las mujeres.

Desde una perspectiva más amplia y global aunque desaparezcan los misiles de Greenham Common el trabajo de denuncia contra el militarismo y las guerras continuará. La organización y unión conseguida después de tantos años y la realidad de que los conflictos en el mundo siguen existiendo implica el mantenimiento de este grupo de mujeres. Prueba de ello, la campaña que están haciendo contra la guerra en el Golfo Pérsico y las acciones que realizan de distinto tipo. (Ver cuadro de acciones de mujeres por la paz).





MUJERES EN AMERICA DEL SUR

La situación en América del Sur es bastante distinta de la europea, pues la lucha por la liberación de la mujer no es una realidad separada de la lucha por la liberación de los pueblos.

Las mujeres son explotadas como ciudadanas de países saqueados, colonizados y dependientes económica y políticamente y padecen una opresión aún mayor, como mujeres, fruto de la ideología patriarcal.

Ante esta realidad, los movimientos de mujeres se han desarrollado en dos líneas diferentes. Por un lado, los grupos con reivindicaciones más tradicionalmente feministas (como la lucha por el voto o por el derecho al trabajo remunerado) han estado formados por mujeres con un cierto nivel económico y cultural, un poco al margen o divorciados de las clases más populares y en los que participaban pocas mujeres.

Por otro lado, están los grupos con una organización popular de base local, igualitaria y construida a partir de la percepción de una carencia. Estos grupos, que afectan a un sector amplio de mujeres, funcionan de manera autónoma y toman las decisiones por consenso. Son organizaciones populares que se enfrentan de manera directa al estado para exigir sus derechos al margen de partidos políticos.

Estos movimientos sociales están compuestos en muchos casos por hombres y mujeres, pero otras veces son grupos exclusivamente de mujeres, como los movimientos de amas de casa, presentes en varios países.

Al mismo tiempo que generan nuevas formas de enfrentamiento hacia afuera, en el seno de estos grupos se van transformando los patrones de las relaciones interpersonales y los de los roles sociales, sobre todo el rol de cada sexo.

Las mujeres de América del Sur no se han organizado en grupos concretamente pacifistas, tal como los entendemos en Europa. Sin embargo, con un sentido más amplio, participan en movimientos promotores de justicia que desechan la violencia como forma de resistencia o enfrentamiento al poder.

Por su especial trascendencia y popularidad contamos brevemente a continuación la experiencia de las Madres de la Plaza de Mayo.

MOVIMIENTO MADRES DE LA PLAZA DE MAYO

Este movimiento nació en abril de 1977 queriendo dar respuesta a la política de desaparición forzosa de personas que adoptó la dictadura militar instaurada en marzo de 1976.

El grupo comenzó con unas 14 mujeres, entre los 40 y 60 años, que se conocieron en el constante ir y venir buscando a sus maridos e hijos desaparecidos y decidieron juntarse para manifestar su dolor y exigir la "aparición con vida de sus hijas/hijos", frente a la Casa del Gobierno, desafiando la prohibición de reunión promulgada por la Junta Militar. Rodeando la pirámide de mayo cada jueves, comienzan una fuerte resistencia frente al poder. Cada vez son más y van adquiriendo más experiencia y, en octubre de ese año, publican en la prensa una carta titulada "No pedimos más que la verdad", firmada por 237 madres.

Unos días más tarde entregan al gobierno 24.000 firmas de personas que piden la investigación de las desapariciones y la liberación de personas detenidas ilegalmente.

Así sigue toda una serie de acciones en las que las madres sufren secuestros y detenciones y, en muchos casos, son dis-



persadas por la policía con gases lacrimógenos y tiros al aire.

A finales de 1978 deciden abandonar la plaza, después que la policía les ha prohibido e impedido el acceso una y otra vez, y constituirse en asociación oficialmente (el Movimiento de Madres de Plaza de Mayo, en agosto de 1979).

En la Navidad del 79 vuelven a sus rondas de los jueves y en 1980 comienza un "diálogo" entre el Ministerio del Interior y miembros de sectores sociales representativos. Las madres intentan ahora que otra gente se una también a sus protestas y, junto con otras organizaciones de derechos humanos, se inicia una campaña para publicar una lista de las personas desaparecidas y detenidas por razones políticas.

Las reivindicaciones de las madres van siendo apoyadas y asumidas por otros organismos de derechos humanos y, en diciembre de 1981, realizan la primera "Marcha de la Resistencia".

Las madres son las primeras en denunciar el conflicto de las Malvinas y en 1983

comienzan una gira por Europa para obtener apoyo, en forma de presiones, por parte de los gobiernos de varios países.

En 1984, un mes antes de las elecciones, convocan la tercera "Marcha de la Resistencia", a la que asisten aproximadamente 15.000 personas. Días antes de la asunción del gobierno constitucional, las madres hacen pública su posición ante la nueva situación social:

Para conquistar esa ansiada democracia, ejerceremos la participación, la crítica, el disenso y la petición y nos movilizaremos para conquistar los derechos legítimos del pueblo. Por eso al inminente gobierno electo le pedimos: aparición con vida de los detenidos-desaparecidos, libertad a todos los presos políticos y gremiales, juicio a los responsables. ("La página de las madres", en *El Porteño*, noviembre 1983).

Proponían la creación de una comisión parlamentaria bicameral con plenos poderes

res y atribuciones, en la que tuvieran voz las madres y demás representantes de organizaciones de derechos humanos. Tras agitados debates parlamentarios, se promulga la ley mediante la cual se reforma el código de Justicia Militar y se introduce la posibilidad de que las sentencias que dicten los tribunales castrenses sean apeladas ante la Justicia Federal. Esta política no satisfizo las expectativas de las madres y las discrepancias frente a esta respuesta gubernamental generaron fisuras entre los integrantes del movimiento de derechos humanos.

Una de las razones por las que este grupo, que desafió a la dictadura, está formado sólo por mujeres, hay que buscarla en la división sexual del trabajo imperante en nuestra sociedad. Las madres dicen.

Al principio íbamos todos juntos. Esto se dio espontáneamente. Pero el hombre debía seguir trabajando, aportar para el mantenimiento del hogar... La mayoría de nosotras éramos amas de casa: las que trabajaban se jubilaron o renunciaron. (*Mujer*, año 2, nro. 100).

Otro factor fue que la condición de madres les proporcionaba mayor seguridad frente a la represión posible. Tomar conciencia de esto les animó a seguir luchando.

Recuerdo que nosotras mismas más bien les evitábamos a los hombres que se acercaran a la plaza, por temor de que la represión fuese mayor contra ellos... una madre parece siempre más intocable. (...) Sobre todo al ir a los comandos, acompañadas de nuestros maridos, salían y decían: "A ver, pase usted, la madre." No sé, pensarían que como éramos mujeres podían engañarnos más fácilmente... Ahí fue que empezamos a

ver nuestra fuerza. (*Alfonsina*, mayo 1984, p. 10./ *Mujer*, año 2, nro. 100).

En gran medida fue una decisión "estratégica" que intentaba sacar partido del "respeto" por el rol femenino tradicional.

El caso de las madres de mayo es similar al de otros movimientos de mujeres que, sin tener en principio reivindicaciones feministas ni pretender cambiar la concepción de la mujer, produjeron de hecho una transformación de la conciencia y el rol femenino.

También están cuestionando y transformando ese rol tradicional al salir de sus casas y aparecer en el mundo público, a la vez que crean una nueva forma de hacer política, llevando a la calle sus denuncias y reivindicaciones.

Las Madres de la Plaza de Mayo se autodefinen expresamente como defensoras de la vida, como un movimiento "no pasivo, pero pacifista" (*Alfonsina*, mayo 1984, p. 9), declarándose desde el principio de su accionar público contra cualquier forma de violencia venga de donde venga. El símbolo que las identifica, el pañuelo blanco, tiene para ellas esta connotación:

Lo comenzamos usando de ese color porque es el símbolo de la paz, algo que nos une a todas las madres. (*Hu-mor*, octubre 1982, p. 45).

En coherencia con este principio noviolento, al iniciarse la guerra de las Malvinas, las madres publicaron una carta instando a los gobiernos responsables a reanudar conversaciones que condujeran a la paz, evitando el inútil derramamiento de sangre.



**Breve Historia del Movimiento
Feminista en el Estado Español**

Para abarcar este punto dividiremos esta historia en cuatro partes, que reflejan el camino seguido por los movimientos de mujeres hasta llegar al momento actual:

1. Primeros años de los movimientos de mujeres (1900-1930)
2. Mujeres en la II república
3. Mujeres durante la guerra y la dictadura
4. Mujeres en la transición política y momento actual del movimiento feminista.

***Los primeros años de los
Movimientos de Mujeres (1900-1930)***

Existe un momento clave en el desarrollo de los movimientos de mujeres tanto aquí como internacionalmente, que fue el estallido de la I guerra mundial. Aunque este estado no participase, las consecuencias se hicieron sentir: la necesidad de una fuerte industrialización capaz de abastecer al resto de Europa y el considerable aumento de precios originado por esa mayor demanda, llevaron a las mujeres a incorporarse al mundo del trabajo remunerado. Y es precisamente entonces cuan-

do comienzan las primeras reivindicaciones y con ellas el punto de partida, por así decirlo, del movimiento feminista en el estado español.

En el resto de Europa esta incorporación de las mujeres al trabajo ya se había hecho desde hacía años. Muchas europeas estaban ya metidas en harina, con varios años de trabajo a la espalda y con logros tan significativos como el derecho al voto femenino.

Otro factor importante que influyó en el retraso del movimiento feminista local fueron las luchas políticas que existían. Al pasar de un régimen bipartidista de inmovilidad social a la irrupción de nuevas fuerzas sociales y políticas como el sindicalismo, el socialismo o los regionalismos, dejaron en segundo plano y subordinadas las reivindicaciones más específicamente feministas.

Las primeras asociaciones que surgen no son concretamente feministas, son femeninas porque las integran sólo mujeres, pero sus fines son más bien humanitarios. Y así, por ejemplo, nacen la Junta para la represión de la trata de blancas o la Junta de Damas de la Unión Iberoamericana.

En 1918 se crea ANME (Asociación Nacional de Mujeres Españolas) que, aunque con tendencias claramente derechistas, introdujo en su discurso reivindicaciones feministas tales como igualdad salarial, reforma del Código civil, derecho a desempeñar profesiones liberales... En



la república se pasaron a llamar Asociación Política Nacional Independiente.

No debemos nunca olvidar que la influencia de la Iglesia va a ser determinante. Su primera reacción fue la de arremeter directamente contra el feminismo, pero al ver que es una evolución inevitable de las mujeres se sirvió de ciertas asociaciones políticas y sociales para ir dirigiéndolas con su mano.

Por otra parte, completa el panorama la torpe visión de los partidos de izquierda, que otorgan nula importancia a los temas de mujer y los marginan u olvidan sistemáticamente.

Mujeres en la II República

En los años treinta desde tierras americanas, y en vista de que las reivindicaciones de mujeres se hacían cada vez más fuertes, desde las pantallas de Hollywood se retorna a una imagen femenina en la que se condena cualquier actitud "viril" o de simple independencia. Curiosamente, esta agresión consolida inesperadamente una profundización ideológica sustancial: la contraposición entre el "discurso de la igualdad" (en el que las mujeres asumían los valores masculinos como válidos) y el "discurso de la diferencia" (en el que las mujeres no asumen los valores masculinos como a los que hay que tender).

Mientras se gestan estos asuntos fuera de nuestras fronteras, es cuando aquí se empezaban a dar condiciones sociopolíticas para comenzar a trabajar sobre el tema, a pesar del freno que suponían el componente religioso y el poco interés de los partidos de izquierdas.

El feminismo español no pudo triunfar como movimiento específico en esta época debido a que el entorno político estaba pasionalmente polarizado entre la derecha e izquierda; pero aun así, vieron la luz muchas asociaciones femeninas de distinta índole, según la ideología o clase social de procedencia, y ubicadas más frecuen-

temente en las zonas urbanas que en el campo. Pues hay que tener en cuenta que si las reivindicaciones más específicamente feministas no tenían fácil salir adelante, sí fue palpable una facilitación del asociacionismo femenino gracias a tres hechos: que la legislación asumiera el principio general de igualdad (sólo teóricamente, por supuesto), el alto interés social en el debate político y la posibilidad de atraer a las nuevas votantes.

Así, nacen asociaciones de mujeres de distinta ideología, algunas de las cuales perdurarían a lo largo de la guerra e incluso después, como fueron:

- a) De carácter conservador: Asociación Femenina de Acción Nacional (1931), Asociación Femenina de Renovación Española (1933)...
- b) Republicanas: Asociación de Mujeres Españolas (1920), Unión Republicana Femenina (1931), Comité de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo (1933)...
- c) Sin contenido feminista: Cruzada de Mujeres Españolas, Federación Internacional de Mujeres Universitarias...

Desgraciadamente, hay que volver a insistir en que, pese a la existencia de un gran número de estas asociaciones, no hubo un movimiento feminista unitario y con la declaración de la república se consiguieron más mejoras de las que ellas hubieran pensado.

Pero también nos encontramos con unas primeras feministas más radicales que abogan por una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres sin perder el objetivo de fondo de incitar a las mujeres a la construcción de una nueva España republicana. Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken aparecen como nombres significativos, y la lucha que a su alrededor se moviliza obtiene ciertas mejoras y más participación para la mujer.

De todas formas, hay que tener cuidado



a la hora de considerar este impulso "más radical" como algo rompedor o socialmente revolucionario. Siendo realistas, no es otra cosa que el discurso de la igualdad burgués-liberal vigente en Norteamérica y buena parte de Europa readaptado al interés modernizador de la II república. Y aun así, surge más como respuesta a los modelos de mujer que respectivamente mantenían los católico-conservadores y la izquierda obrera que como resultado del respaldo femenino que ese mismo discurso burgués había tenido en los lugares de donde se importaba. Sobre los otros dos modelos de comparación digamos, por ahora, que los católico-conservadores abogaban por una mujer que siguiera las pautas de la llamada "Sección Femenina", cuya inmovilizada visión de la mujer existía tal cual ya en 1934. Dentro de la izquierda obrera se definen dos tipos distintos coincidiendo con la procedencia política: las comunistas, con la asociación "Comité Nacional de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo", y las anarquistas, con la asociación "Mujeres Libres".

Durante la república, al concederse el voto a las mujeres, los partidos introdujeron en sus listas a mujeres con el fin de atraer el voto y, aun así, hubo muy pocas en las distintas legislaturas.

A pesar de los esfuerzos de la república por igualar a hombres y mujeres, la mentalidad social era bastante diferente y mantenía una división de espacios según la cual al varón le correspondía la esfera pública mientras que a la mujer se la confinaba al ámbito doméstico (al tiempo que se reforzaba el culto a la mujer-madre). La educación católica tradicional y la inmovilidad política de la mayoría de las mujeres creaban, a su vez, grandes dificultades para que se produjera un cambio de mentalidad.

El ejemplo más claro de esta realidad se halla en la forma en que se obtuvo el sufragio femenino en el estado español. Mientras las verdaderas protagonistas, la inmensa mayoría de las mujeres y asocia-

ciones femeninas, permanecían al margen, los partidos políticos decidían que podía ser un atractivo debate parlamentario. Clara Campoamor y Victoria Kent fueron las encargadas de oponer las tesis básicas. La primera, por coherencia ideológica, exigía que el voto se concediera en cualquier circunstancia política, mientras que la segunda opinaba que sería un error, ya que habían sido educadas bajo una visión conservadora y sería favorecer a la derecha.

Una vez obtenido el sufragio universal, diciembre de 1931, empiezan graves tensiones sociopolíticas y las posiciones de las distintas organizaciones de mujeres se van consolidando: queda por la derecha la "Sección Femenina de Falange", por las comunistas "Mujeres contra la Guerra y el Fascismo" y por las anarquistas "Mujeres Libres".

También en nuestra defensa queremos decidir **NO AL EJERCITO**



**Grupo de Mujeres Antimilitaristas
M.O.C.**

Mujeres durante la guerra y en el Franquismo



En julio de 1936, tiene lugar en Marruecos un levantamiento militar y con él una guerra que durará tres años y que, para la izquierda obrera, amenazaba con malograr el tránsito del reformismo burgués hacia una verdadera revolución social que suponía la II república. Por ello, las mujeres se incorporan a la contienda agrupándose en las ramas políticas más representativas (comunistas-anarquistas) y olvidando cualquier tipo de reivindicación propia.

Las socialistas, republicanas y comunistas asociadas en "Asociación de Mujeres Antifascistas" (AMA) o "Mujeres contra la Guerra y el Fascismo", se dedicaron a fundar talleres, recaudar fondos y ropa para soldados... editaban la revista "Mujeres" desde 1936 y difundían la idea que para el partido comunista era prioritaria: ganar la guerra y consolidar la revolución social. Las mujeres jóvenes comunistas y socialistas se agruparon en "Unión de Muchachas" editando la revista "Muchachas" (1937).

Las anarquistas asociadas a "Mujeres Libres" tuvieron una visión más amplia. Tenían 20.000 afiliadas en todo el estado y reflejaban necesidades más específicamente feministas, la implantación de un sistema social basado en el comunismo libertario y crear grupos de mujeres dentro de los medios anarco-sindicalistas para debatir los temas feministas. Como nota curiosa, decir que los organismos oficiales anarquistas (FAI, CNT, FIJL) no consideraron la necesidad de que "Mujeres Libres" existiera como rama autónoma feminista y libertaria.

En otoño de 1936 Largo Caballero decide que la mujer es más necesaria en los puestos que han dejado vacantes sus compañeros y las retira de las primeras filas.

Las mujeres de la zona sublevada se asociaron en la "Sección Femenina de Falange", diferenciándose la mujer de un bando y otro más en la gufa ideológica que por los trabajos que realizaron para uno y otro bando. El único fin que tenían era completar la obra viril de la Falange sin plantearse nada más.

En abril de 1939 terminó la guerra, y con ello comienzan años oscuros para el feminismo.

En los primeros duros años de la dictadura, las mujeres abandonan ese pequeño atisbo de reivindicaciones propias, para incorporarse a la lucha contra el franquismo. Las mujeres que más habían trabajado durante la república para conseguir igualdades con los hombres se engloban en cuatro grupos de lucha clandestina: mujeres en el exilio, mujeres en la guerrilla, mujeres en la cárcel y, con especial mención por su importancia como símbolo de enfrentamiento inamovible a la represión, mujeres de presos.

Muchas mujeres representativas (como Victoria Kent, Isabel Vicente...) tuvieron que salir del país, pero no por ello dejaron de escribir textos de denuncia al sistema y de buscar distintos tipos de ayuda tanto para introducir a gente en el país, como para sacarla del mismo.

Otras se incorporaron a la resistencia en el monte asumiendo papeles de enlace o puntos de apoyo, muchas veces arrastradas por familiares que se iban para evitar la represión en sus propias carnes.

El tercer grupo importante es el de las que habían sido enviadas directamente a la cárcel, pero que no por ello cesaron su actividad. Estas mujeres formaron dentro comités de apoyo, lograban sacar textos de denuncia a través de familiares para difundir su situación, se organizaron sus propias consultas médicas, clases escolares para frenar el analfabetismo y, sobre todo, potenciaron la solidaridad entre ellas.

Como fin, cabe destacar el gran número de mujeres de presos que formaron comités de solidaridad arriesgando su propia vida y escribieron denuncias por desapariciones o torturas, buscaron mejoras en las cárceles y dieron un formidable apoyo moral. Cabe destacar que nunca se dieron este tipo de comités de solidaridad formados por hombres o mujeres a las presas.

Todo esto las hace profundizar y madurar en ideales políticos, las hace tomar conciencia de lo que representaba el franquismo y queda como futuro germen de asociaciones feministas.

En la época de los 50-60 con el desarrollo industrial vienen cambios sustanciales en la situación de la mujer. La búsqueda de mejor calidad de vida hace salir a trabajar a las mujeres y su incorporación gradual a las universidades (no sin discriminación en las materias a estudiar: magisterio, enfermería... nada de carreras técnicas), permiten salir a algunas mujeres del cascarón. Incluso se dan ya las primeras actividades de reivindicación laboral, y con el lema: "igual jornada, igual sueldo", se convocan las primeras huelgas por la igualdad de condiciones de trabajo.

En 1965 nace el "Movimiento Democrático de Mujeres" (MDM) que aglutina a mujeres de diversa procedencia política y autónomas. En sus asambleas se discuten tanto temas específicos de mujeres, como cuestiones de política general del momento. Aunque fue un movimiento bastante importante las diferencias ideológicas internas provocaron su desaparición en 1969, permaneciendo sólo en Madrid y en zonas de influencia del PCE.

Hay un dato clave: 1975 es declarado el Año Internacional de la Mujer por las Naciones Unidas y, con ello, todos los partidos políticos empiezan a darse cuenta de que es un tema que hay que empezar a tratar con seriedad.

Finalizando ese mismo año las mujeres celebran por su cuenta las primeras "Jornadas Nacionales por la Liberación de la



Mujer" (a los pocos días de la muerte de Franco y aún en la clandestinidad) en las que se aborda el entonces importante tema de si el feminismo tiene que ser una corriente independiente o, como propugnaban muchas militantes en partidos políticos, tiene que estar integrado dentro de una lucha de clases.

Ya en 1976, sobre la base de un grupo de mujeres republicanas, ven la luz grupos como LAMAR (Lucha Antiautoritaria de Mujeres Antipatriarcales Revolucionarias) que empiezan a replantearse su opción feminista: la propia identidad de la mujer, una nueva cultura feminista, características de la lucha por la liberación de la mujer.

Progresivamente van viendo la luz muchos colectivos de mujeres, como "Mujeres Juristas", "Mujeres Separadas", "Vocálfas de Mujeres"... Hasta llegar a las elecciones de 1977 y con ellas una nueva etapa para el Movimiento Feminista que, como hemos ido observando, a lo largo de toda su historia ha estado bastante influenciado por circunstancias políticas externas a sí mismo pero que se le imponían naturalmente por el alcance de la evolución histórica reciente del país.

Mujeres en la Transición Política y
Momento Actual del
Movimiento Feminista

En 1979 se celebran las Jornadas Feministas en Granada. Además del debate ya presente de la doble militancia, se aprecia una profundización en las ideas, así como la llegada de nuevas corrientes desde fuera del estado. Se empieza a hablar sobre el "feminismo de la igualdad" (cuyas partidarias eran las socialistas y que se refleja en la política actual del Instituto de la Mujer) frente al "feminismo de la diferencia". En definitiva, junto a las viejas concepciones de igualación con lo masculino y de prioridad de la militancia política tradicional sobre la feminista, se empiezan a ver revalorizaciones de la propia identidad femenina e intentos de una redefinición de valores basados en la búsqueda de la libertad como persona.

Entre 1977 y 1979 los partidos políticos, conscientes ya de su importancia so-

cial, empiezan a crear ramas que tratan específicamente el tema de mujeres, en especial PCE, PSOE y MC.

En 1982 se puede ver gran variedad de grupos de distinta índole por todo el estado (aproximadamente 600 organizaciones) y este fenómeno también va creando en mujeres que no están asociadas a ningún grupo o partido una conciencia femenina que hace cambiar su vida privada y su respuesta social frente a determinados temas, como pueden ser el aborto, el divorcio o las agresiones.

Hay que destacar que en 1985, durante las jornadas feministas de Barcelona, la valoración desde muchos grupos del movimiento feminista fue negativa, y así lo comentaba "Tribuna feminista": "ha desaparecido la creatividad, el poder de respuesta, viveza de criterios, etc... ya que la jornada bien podría haber estado convocada por los comités anti-Otan, el movimiento pacifista o cualquier partido de izquierda extraparlamentario. Los temas



dominantes se centraron en la paz, unidad y consenso, con la coletilla obligada 'de las mujeres' ¡Faltaría más! Parecía necesario que el movimiento feminista apareciese como un bloque homogéneo, sin fisuras, por encima de las diferencias. Hacía pensar que era una llamada a la unidad de los grupos llamados alternativos, marginales y minoritarios en torno a la izquierda parlamentaria más que una invocación al entendimiento y reflexión de las mujeres, que posibilitaría la superación de la crisis y el estancamiento en el que se encontraban los grupos de mujeres".

En cuanto al aquí y ahora, esto es, en 1990, podemos generalizar diciendo que el panorama de la lucha feminista está muy diversificado: mujeres militantes de partidos políticos y agrupaciones de mujeres de todo tipo y condición social comparten espacio en los temas de mujer, lo cual lleva a un contraste de niveles en ocasiones muy fuerte. Así, en el ámbito de la política tradicional, junto a la tesis de que se está alcanzando una equiparación social parecida a la de los países occidentales más prestigiosos (que sustentan la derecha moderada y la social democracia), está el desacuerdo, con distintos matices más o menos combativos, de los partidos más a la izquierda.

Y en el ámbito social, o de política desde la base, junto a mujeres y hombres que siguen ajenos y ajenas a la posibilidad de cambio, encontramos grupos con opiniones y actividades muy estimulantes y trabajadas. En este afán de profundización hay mujeres que han encontrado otros campos en los que no sólo se trabaja contra los mecanismos patriarcales de la sociedad o los problemas relacionados con la sexualidad, las agresiones o la prostitución, sino que intentan tener una visión más amplia del feminismo a través de temas como la ecología, el Tercer Mundo, la marginación, el trabajo por la paz o un nuevo modo de educación. Y es hacia allí

hacia donde está marchando el movimiento feminista hoy día.

Mujer y Paz en el Estado Español



No es hasta el año 1984 cuando las mujeres europeas empiezan a tomar conciencia de sí mismas como movimiento internacional de mujeres por la paz. Fue a raíz de la celebración en Perugia (Italia) de la "II Convención Europea por el Desarme Nuclear", que se desarrolló del 17 al 21 de julio de 1984. Acudieron mil representantes de los distintos países participantes, que debatieron sobre la situación y perspectivas del movimiento por la paz en Europa.

Hubo un llamamiento por parte de las mujeres de Greenham Common hacia el resto de mujeres europeas para desarrollar iniciativas por la paz. La propuesta, en concreto, consistía en que del 20 al 30 de septiembre de ese mismo año, coincidiendo con las maniobras de la OTAN, diez millones de mujeres salieran de su casa a manifestarse contra los preparativos de la guerra. Su lema era: "En el pasado, los hombres abandonaron las casas para ir a la guerra. Ahora las mujeres dejamos la casa para construir la paz".

Este llamamiento tuvo repercusión en grupos feministas del estado español. Así, hubo acampadas con diferentes actos públicos y de protesta, en Madrid, Zaragoza, Barcelona, Oviedo y Canarias...

En Zaragoza el campamento contó con un número de 300 mujeres que finalizaron con una marcha hacia la base militar de Zaragoza con la idea de entregar un comunicado; también realizaron una representación de teatro, música...

Esta iniciativa supuso (de ahí su gran importancia) la primera actividad de mujeres en pro de la paz, organizada en el estado español. Uno de los objetivos que se consiguieron a partir de este momento fue la organización de una coordinación

de los distintos grupos de mujeres antimilitaristas para seguir trabajando el tema.

Así en 1985, se organizó un tren lleno de mujeres que se manifestaron contra la instalación de una academia militar femenina que se quería construir en Tortosa. La preparación supuso que hasta las maquinistas fuesen mujeres. Estuvieron presentes unas 600 mujeres. La acción coincidió con el 24 de mayo: "Día Internacional de la Mujer por la Paz y el Desarme".

Esta experiencia, por parte de las mujeres de DOAN (Dones Antimilitaristas), hace que la mujer empiece a tener un cierto papel en el movimiento pacifista y en la campaña contra la OTAN, que se desarrolla con fuerza durante esos años.

De esta manera, diferentes colectivos feministas y pacifistas se unen en el trabajo de la mujer por la paz, con varios objetivos: la salida de la OTAN, la desaparición de las bases americanas y la desmilitarización social.

En los años siguientes se realiza una serie de actos, en torno a la celebración del 24 de mayo principalmente, y distintas iniciativas antimilitaristas. Al mismo tiempo, se abre un debate que pretende analizar cómo afecta lo militar al mundo de la mujer. Las mujeres, que sienten la opresión de la sociedad machista, encuentran un exponente que agudiza su situación en la militarización social.



El Trabajo de Mujeres en el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC)



En el estado español no existe ese componente histórico, como ocurre en Europa, de una presencia de mujeres antimilitaristas. Sin embargo, el movimiento de objeción de conciencia, como grupo antimilitarista, ha sido un punto de referencia para algunas mujeres con inquietudes antimilitaristas.

Una de las razones que explican esto se remonta al II congreso del MOC, en 1986, en el que se aprueba una declaración ideológica que incluye:

“El movimiento de objeción de conciencia se compromete en la lucha por superar la actual situación de opresión que se ejerce sobre la mujer, potenciando todo el trabajo feminista que en él se desarrolla, con un espíritu renovador y no machista en las relaciones personales. Asimismo, el MOC se empeñará en la crítica y denuncia de la función del ejército y del militarismo como transmisor y exaltador de valores machistas y patriarcales.”

Han surgido desde entonces varios debates en torno a lo que supone la práctica de este planteamiento ideológico, tanto entre las mujeres que trabajamos el antimilitarismo como en los mismos movimientos antimilitaristas.

Por otro lado, muchas de las mujeres procedemos de otros grupos: ecologistas, feministas, etc. En este sentido, muchas propuestas de trabajo que asumimos y proponemos al movimiento antimilitarista no están necesariamente vinculadas a sus campos de trabajo habituales (campañas de insumisión, objeción fiscal, educación para la paz, venta de armamento...), lo que hace que este movimiento se enriquezca apoyando también distintas cam-



pañas en favor del derecho al aborto o en contra de las agresiones sexuales.

Las mujeres que trabajamos el antimilitarismo tenemos al movimiento de objeción de conciencia como punto de referencia que nos une en la medida en que compartimos los mismos planteamientos: la crítica que hace el militarismo, y la estrategia de lucha no violenta en nuestro contexto social. Pero, día a día, vamos cobrando una identidad propia, creando dinámicas que se adecuan a nuestros objetivos específicos. En este sentido, nues-



tros planteamientos como mujeres antimilitaristas y feministas aumentan nuestra capacidad de llegar a sectores más amplios de la población.

En esta línea de trabajo, en la búsqueda de la liberación de las mujeres, se está potenciando una coordinación no sólo estatal sino también a nivel internacional. A nivel estatal el funcionamiento y organización de las comisiones de mujeres del MOC se basa principalmente en:

- La no existencia de una estructura jerárquica ya que la forma de funcionamiento es asamblearia y la toma de decisiones se realiza por consenso.
- Se intenta crear unas relaciones personales que basadas en lo anterior den un clima acorde para el funcionamiento del grupo.
- Existe autonomía en las distintas comisiones para decidir el tipo de trabajo que se quiera realizar.

- Algunos de los trabajos que se realizan están orientados principalmente, mediante la práctica, a realizar una teoría feminista/ antimilitarista pues la puesta en marcha de talleres a través de juegos, *dinámicas* y *debates* hacer posible analizar el sexismo en nuestra sociedad y a la vez capacitarnos para que todas seamos capaces de trabajarlo.
- La forma de trabajar ante las apariciones en público es rotativa; de esta manera, se intenta no potenciar la formación de líderes sino la capacidad de respuesta que todas y todos tenemos ante los medios de comunicación, ante nuestros gobernantes, etc...

Se potencia una coordinación internacional. Así, el trabajo que se realiza con las mujeres de la IRG (Internacional de Resistentes a la Guerra) implica una coordinación en varios aspectos: recogida de información

respecto a la situación de las mujeres en el ejército, coordinación de acciones (por ejemplo, el día 24 de mayo, día internacional de la mujer por la paz y el desarme), intercambio de planteamientos, estrategias de lucha, publicaciones, etc.

Actualmente como trabajos más concretos con la comisión de mujeres de la IRG, se realiza:

- A través de la "Revista de mujeres de la IRG", se intenta cumplir dos objetivos primordiales: por un lado, de coordinación a través de los artículos que se publican; por otro lado, la difusión que se consigue a todas las

personas que estén interesadas en el tema del militarismo-antimilitarismo...

- Las mujeres de la IRG, han realizado conferencias internacionales en las que se pone en común la situación en que se encuentra en cada país, el trabajo de mujer y paz, la militarización de las mujeres... Actualmente, se está organizando la siguiente conferencia que tendrá lugar en Tailandia, desde el MOC se apoya que las mujeres tengan estos espacios propios para debatir y así poder crear dinámicas desde nuestra perspectiva.



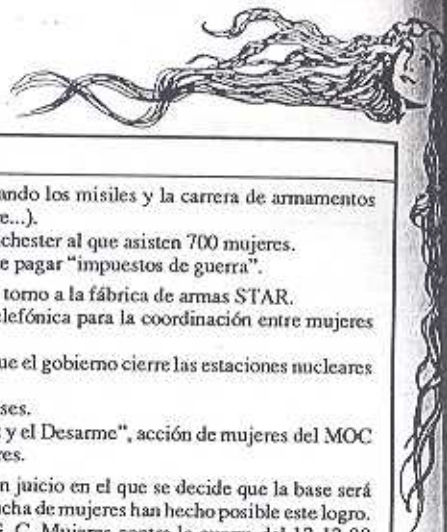
ACCIONES DE MUJERES POR LA PAZ



FECHA	MOTIVO	ACTO	INCIDENCIAS
31 de julio de 1914	Contra la I Guerra Mundial y por la Neutralidad.	Entrega de un manifiesto con 12 millones de firmas de mujeres de 26 países, en el Ministerio de Asuntos Exteriores.	No son escuchadas. Al día siguiente estalla la guerra Rusia-Alemania. Tras la indignación se crea el Partido de Mujeres por la Paz.
Febrero de 1915	I Guerra Mundial	Convocatoria a través de un manifiesto y realización de un encuentro internacional de mujeres sobre temas relacionados con la paz y con la guerra en La Haya (Holanda). Reunió 1.000 mujeres de 12 países y se sentaron las bases del movimiento internacional por la paz.	Hubo dificultades en las fronteras para el paso de las participantes. Hacen propuestas de medidas pacíficas en conflictos internacionales a los gobernantes de los países en guerra neutrales y al presidente de USA.
Octubre de 1915	Reafirmarse en las posturas pacíficas ante el clima bélico.	Reunión de delegadas internacionales de mujeres.	Las propuestas de las mujeres a los gobernantes no se llevan a cabo por lo que las mujeres hacen oír su descontento.
1916	Adopción del Servicio Militar Obligatorio en Gran Bretaña.	Se crea la agrupación contra el Servicio Militar Obligatorio.	Las mujeres toman parte activa, incluso sobresalen en la lucha en contra de esta medida.
2 de julio de 1917	Pedir el cese de la guerra.	"La cruzada por la paz" organiza una manifestación en Glasgow (Escocia).	12.000 mujeres trabajadoras y de barrios populares hacen oír su voz.
1920	Conflicto de Irlanda del Norte.	Viaje de una delegación para ver qué es lo que ocurre allí.	Supone que llegue a Inglaterra la contrainformación de lo que allí sucede. Se hacen denuncias de las situaciones de injusticia.
1925	Creación de la comisión de desarme de las Naciones Unidas.	Campaña antibelicista de refuerzo.	Tomó un impulso importante en la lucha pacifista de las mujeres.
1926	Llamamiento de Liga Internacional de mujeres por el desarme y el arbitraje internacional.	Manifestación desde distintos lugares, y confluyen en Hyde Park, Londres (Inglaterra). Unas 10.000 mujeres.	Gran impacto en los medios de difusión y seguimiento constante de la marcha.
1932	Conferencia de Ginebra.	Recogida de millones de firmas pidiendo el desarme internacional.	No tuvo grandes repercusiones. La situación prebélica, con graves problemas, pero y la expansión de los movimientos pacifistas, dificultan las luchas sociales.

ACCIONES DE MUJERES POR LA PAZ

AÑO	
1975	Día Internacional de la Mujer. Conferencia en Ciudad de México. Lanzamiento de una llamada en una Asamblea General para organizar un mundo desarmado.
1976	Marcha de mujeres por la paz en el norte del Irlanda.
1978	Marcha de mujeres contra la bomba de neutrones en todos los países nórdicos con 3.000 acciones en Estocolmo y Grotemburgo. Primera sesión especial sobre el desarme: mil mujeres de todo el mundo acuden a Nueva York. Mujeres por la Paz organiza acciones en San Francisco (2.000 mujeres), Hollywood Blvd (14.000 mujeres) y Nueva York (15.000 mujeres). Acudieron cientos de mujeres japonesas afectadas por Hiroshima y Nagasaki.
1979	El Comité de mujeres soviéticas organiza una conferencia: "Un futuro pacífico y seguro para los niños".
1980	Mujer y Vida del este de los EEUU organiza una conferencia sobre Eco-feminismo en los años 60, con la asistencia de 7.000 mujeres. Un MID-Decade de mujeres organiza una conferencia en Copenhague. 70.000 firmas presentadas por las mujeres de la RFA y 500.000 de mujeres escandinavas piden poner fin a la carrera de armamentos.
1981	Marcha de mujeres por la Paz de Escandinavia desde Copenhague a París.
1982	Un gran número de mujeres acuden a Greenham y bloquean las siete puertas de la base. R.I.L.P.F. lanza la campaña "Stop a la carrera de armamentos", que recoge un millón de firmas en EEUU. El 24 de mayo, día Internacional de la Mujer por el Desarme, se realizan 100 acciones en Islandi, Alemania, Italia, Austria, Nigeria, Australia, Reino Unido y Estado Español. Marcha de mujeres al Pentágono en Washington, rodeándolo con una cadena de 2.000 mujeres. Cadena de 30.000 mujeres alrededor de la base de Greenham Common.
1983	Se organiza el campamento de mujeres por la paz "La Ragnatella" en Comiso, Sicilia. Dos mil mujeres forman una cadena entre la base de Greenham y Burghfield. El 24 de mayo se realizan 700 acciones de todo tipo con la participación de un millón de mujeres. Las mujeres de Greenham permanecen de pie frente al parlamento. Marcha de mujeres por la paz desde Berlín a Génova. Se asienta un campamento de mujeres por la paz en Seneca. Las mujeres de Greenham se manifiestan en Nueva York contra los misiles llevados por Reagan. Se forman 102 campamentos de mujeres por todo el Reino Unido. Se forma el campamento de mujeres "Pine Grap" frente a una base americana en Australia.
1984	Una delegación de mujeres de cinco naciones acude a Washington y Nueva York. Campamento de mujeres en Madrid, Zaragoza, Barcelona y Oviedo denunciando distintos tipos de maniobras de la OTAN y en apoyo al campamento de Greenham Common. En Zaragoza acamparon 300 mujeres. Las mujeres danesas inauguran un campo de paz contra las bases de la OTAN. Se organiza la Conferencia Nacional de Mujeres con la Guerra Nuclear en Washington. IRG. Mujeres organiza la conferencia "Feminismo y Pacifismo" en París con la asistencia de: 300 mujeres. Campo de mujeres por la paz "Cookburn Sound" en Australia durante 15 días con la asistencia de 500 mujeres. II Convención Europea por el Desarme Nuclear (17-21 julio). Acudieron 1.000 representantes de distintos países.
1985	En el Estado Español, un tren lleno de mujeres se manifiesta contra la instalación de una academia militar femenina que se quiso instalar en Tortosa (600 mujeres) coincide con 24 de mayo. Se organiza una marcha de mujeres en América Central. Se celebra la Conferencia de Mujeres por la Paz en Génova. Se inicia la Jornada Grande por la Paz por las mujeres de Suecia. UN-Decade: Conferencia de la que salió un grupo de trabajo de mujeres, se recogieron 1.000 firmas de NPA y también se organizó una revista internacional especial. El 24 de mayo: publicación de "Detente from below", carta abierta de mujeres sin trabajo de países del este y oeste, sugerida por las mujeres de la GDR y Checoslovaquia. Conferencia "Alternativas de mujeres en las negociaciones por la paz" mantenida en Halifax, Nova Scotia, a la que asisten 350 mujeres.



AÑO	
1985	Numerosas acciones de mujeres en Holanda rechazando los misiles y la carrera de armamentos (29 de enero, 25 de marzo, 18 de junio, 22 de octubre...) "Many visions, many hands": fin de semana en Manchester al que asisten 700 mujeres. Islandia: las mujeres obligan a los hombres a dejar de pagar "impuestos de guerra".
1986	Las mujeres de Euskadi se concentraron en Eibar en torno a la fábrica de armas STAR. La "French Testing International" asienta una red telefónica para la coordinación entre mujeres por la paz. 4.000 mujeres finlandesas se niegan a dar a luz para que el gobierno cierre las estaciones nucleares para 1990. Simposio de Atenas: asisten 4.000 mujeres de 36 países. 24 de mayo "Día Internacional de la Mujer por la Paz y el Desarme", acción de mujeres del MOC en Madrid en contra de la militarización de las mujeres.
1990	En julio las mujeres de Greenham Common ganan un juicio en el que se decide que la base será totalmente desmantelada. Prácticamente 10 años de lucha de mujeres han hecho posible este logro. Mujeres contra la guerra del 2-12-90 CONVOCA G. C. Mujeres contra la guerra del 12-12-90 CONVOCA mujeres Estado Español.
1991	Cadena humana de mujeres contra la guerra del Golfo Pérsico.

Lista de Sue Scott de la organización: "Alianza de Mujeres por la Paz" (Reino Unido). Traducida y completada por la comisión de "Mujeres Antimilitaristas" MOC.



IV. Perspectivas hacia una nueva ética feminista



Desde finales del siglo XIX, las mujeres feministas han ido trabajando de diversas formas y en diversos temas para intentar suprimir las desiguales relaciones que la sociedad y la cultura mantienen con el hombre y la mujer. Tarea que, desde los primeros pasos viene marcada por un ímpetu por conquistar todas aquellas parcelas culturales, políticas y sociales que a lo largo de la historia se encontraban reservadas exclusivamente para el hombre.

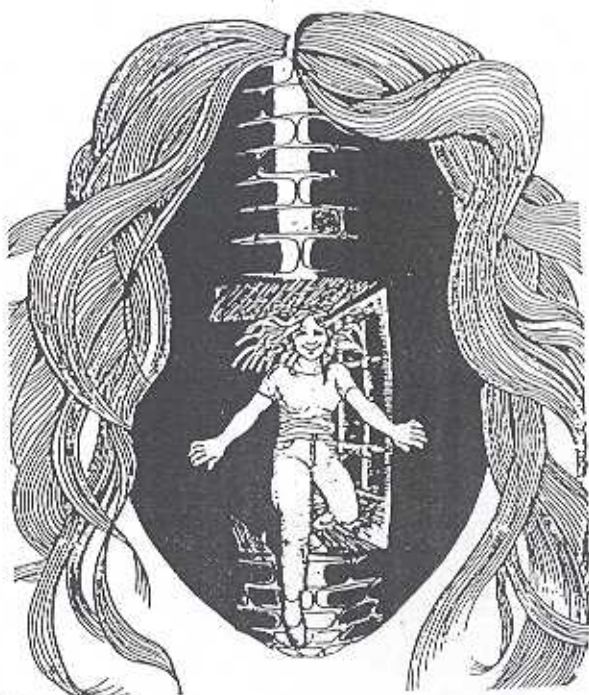
Ciertamente, el feminismo nace bajo el signo de la igualdad con el hombre, como criterio regulador de su teoría y de su práctica. Y así, la mujer se acerca a puestos de tipo militar tanto en la I como en la II Guerra Mundial. Guerras que, por otra parte, no fueron organizadas por ellas y a las que simplemente utilizaron cuando las muertes dejaron puestos vacíos, necesarios para sustentar todo el mecanismo de la guerra, pero sin verdadero poder.

La experiencia y la reflexión han permitido superar una etapa en la que la mujer trataba de seguir miméticamente el modelo masculino. La reflexión madurada en un siglo de feminismo activo y organizado nos lleva a pensar que no es positivo enfocar la liberación de la mujer tomando como punto de partida y referencia el modelo cultural masculino. Antes bien, debemos someterlo a crítica con el deseo de extraer de él las causas de nuestra opresión, para ahondar en positivo en un modelo de sociedad en el que encaje el planteamiento liberador del feminismo.

Por ello no vemos la incorporación de la mujer a las fuerzas armadas como un paso positivo en cuanto a su liberación en tanto que alcanza una situación de igual-

dad con el hombre, porque creerlo así nos parece hoy caer en un enfoque erróneo del trabajo feminista.

Por supuesto que el trabajo que debe realizar el feminismo es el de sacar a la mujer de su limitación a vínculo de la especie humana con la naturaleza para que pueda participar de la parte de organización social que caracteriza también a la especie humana. Es decir, demostrar que no somos naturaleza porque esto esté escrito en un código natural, sino que formamos parte de la dualidad naturaleza/sociedad. Pero, ¿debe buscar el feminismo la simple incorporación a la organización social? Recogiendo lo que decíamos antes, colaborar en plano de igualdad con el hombre en la destrucción del planeta y de la especie, y en la perpetuación de las injusticias que genera la estructura social parece de dudoso interés.

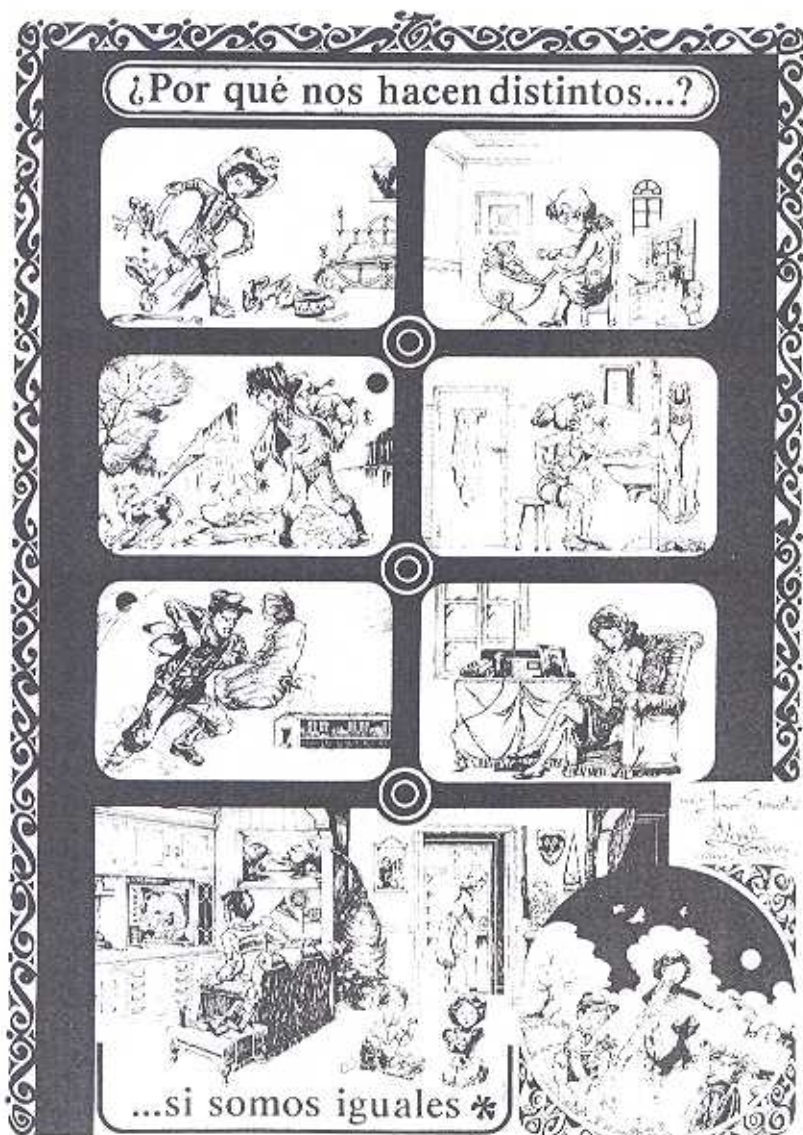


Se hace necesario, pues, romper esta dicotomía entre resignarnos a ocupar solamente el espacio simbólico de "naturaleza de la especie" y criar niñas/niños y maridos, o colaborar con estos últimos en fortalecer una organización social desastrosa.

En el ámbito de los valores sociales, por un lado, podríamos optar por analizar los llamados valores femeninos y ver qué de positivo hay en ellos para potenciarlos y

tratar de que el hombre también pudiera participar de ellos (dado que en sí, son valores importantes: sensibilidad, paciencia, afecto...).

Pero habremos de ser conscientes del peligro que esto acarrea, pues quedarse en unificar los valores de las dos tablas segregadas, la masculina y la femenina, reforzará aun más el mantenimiento del sistema social que los alberga. Es decir, seguiríamos divorciadas y divorciados del



equilibrio natural y la justicia pero, eso sí, sintiéndonos con libertad para ejercer sin complejos la iniciativa y la ternura, la sensibilidad y la capacidad innovadora, la agresividad y la dependencia emocional.

O incluso podríamos obtener un resultado aun peor: reivindicamos la importancia y dignidad de la esfera afectiva y eso sirve para que siga habiendo multitud de mujeres confinadas dentro de ella y contentas de su valor social.

Una línea de concienciación consistente en que las mujeres profundizásemos en la toma de conciencia de nuestras peculiaridades como grupo oprimido y nos autoafirmásemos en ellas, si no va acompañada de una lucha por construir alternativas en el nivel del ser social (esto es, alternativas globales a la especie), corre el peligro de encerrar a la conciencia feminista en un círculo de difícil salida, ya que estaríamos proponiendo como valores los mismos que mantienen una situación objetiva de alineación, opresión y marginación.

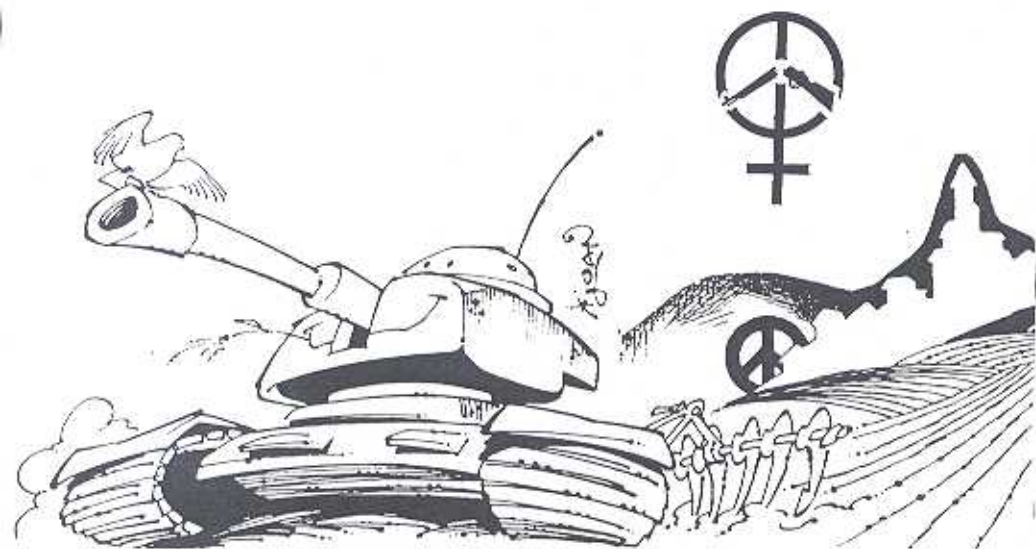
Nuestra diferencia no puede plantearse como alternativa al cuadro de valores de la especie sin cuestionarse profundamente el sistema dentro del cual se da esta diferencia.

Parece claro que debemos empezar a hablar de la construcción de una ética

feminista, dado que el feminismo contribuye a una alternativa a una sociedad desigual y en crisis desde varios aspectos:

- Denunciando la invalidez de la segregación de valores por géneros (valores masculinos y femeninos).
- Buscando nuevos valores sobre la base de una rehabilitación social y cultural de la mujer.
- Abriendo un debate sobre la concepción de la especie, liberado ya de las limitaciones de género.

Pero no tendría demasiado sentido construir una ética para mujeres o sólo aplicable a mujeres. La destinataria de esta ética ha de ser la especie humana. Hay que distinguir, entonces, entre una ética para mujeres y una ética feminista. Nosotras creemos que es una ética feminista la encargada de plantear al conjunto de hombres y mujeres una alternativa a los valores éticos construida entre todas y todos (y no necesariamente sobre la base de los valores "femeninos") pero, sobre todo, conectada íntimamente con un intento de desplazar los medios hoy vigentes de relación social para construir otros más justos y coherentes con la nueva ética.



V. Situación actual de la incorporación de la mujer a las fuerzas armadas en el estado español



A lo largo de la historia del estado español ha habido en algunos momentos mujeres directamente conectadas con los ejércitos; pero estas mujeres han participado en momentos de crisis bélicas, en particular durante las guerras civiles. Así sucedió durante la guerra de la Independencia, en la primera república y en la guerra civil del 36.

La participación de la mujer en esas guerras es similar a la que tuvieron algunas mujeres rusas durante la I guerra mundial. Era una participación espontánea favorecida por las necesidades del momento y que, por tanto, sólo tuvo carácter episódico y extraordinario.

Hasta 1988 la vinculación más directa de la mujer con las fuerzas armadas se llevaba a cabo a través de dos cauces:

A. Damas de sanidad militar

El servicio de Damas Auxiliares de sanidad militar se creó en 1941, teniendo como antecedente un servicio de enfermeras creado por Franco en plena guerra civil. Sus funciones se relacionaban exclusivamente con los servicios sanitarios.

La institución militar española actuó en el tema de la enfermería con los mismos

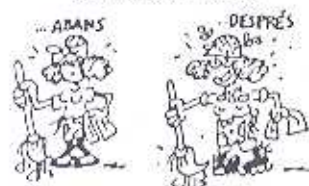
criterios que utiliza siempre. Si hay alguna especialidad necesaria para los militares (Médicos, Veterinarios, Profesores de Lengua), no recurren a contratar personal civil, sino que crea un cuerpo o servicio específico que luego asimilan. Es decir, lo que hace es militarizar ese cuerpo o servicio.

En el caso de las damas de sanidad militar, por el hecho de ser mujeres, no eran incorporadas a la institución de un modo pleno, sino que se encontraban en una situación de ambigüedad: vestían uniforme en su trabajo, pero no tenían graduación militar; eran funcionarias civiles que dependían jerárquicamente de un general inspector médico (aunque existía también una inspectora general teóricamente al frente del servicio con cierto número de mandos subalternos repartidos por todo el estado), sin pertenecer al ejército y que sin embargo participaban en los desfiles, e incluso en maniobras militares.

En 1986 existían más de 7.000 damas de sanidad militar y la oposición anual solía crear unas 400 nuevas plazas, aunque esto dependía de las necesidades de los hospitales y servicios de sanidad militares.

MUJER... ANÍMATE AL EJÉRCITO!

1 S'ACABARÀ LA TEUA VIDA RUTINÀRIA I BUIDA



2 PODRÀS APRENDRE UN OFICI



3 FINALMENT PODRÀS L'ADIR D'UNA VIDA INDEPENDENT!



B. Funcionarias civiles al servicio de la administración militar

Son funcionarias normales con destino en uno de los tres ejércitos y desempeñan funciones de auxiliares y administrativas. Visten uniforme caqui, aunque aquí la ambigüedad es menor, puesto que son claramente funcionarias civiles que desempeñan su trabajo en la administración militar.

Además de estos dos cauces principales, existían otros dos servicios, más reducidos en número, creados por la armada y el ejército del aire en los que también podrían considerarse como funcionarias o contratadas a las mujeres que trabajaban en ellos:

- CUERPO FEMENINO DE LA MARINA DE GUERRA, formado por un número muy reducido de mujeres que eran reclutadas a través de oposición y que desempeñaban funciones de apoyo técnico en el manejo de instrumentos y equipos.
- CUERPO DE AUXILIARES DE VUELO DEL EJERCITO DEL AIRE, creado para cumplir las funciones de azafatas, pero dentro del ejército del aire. Se reclutaban de entre funcionarias civiles al servicio de la administración militar y, de hecho, no era más que una especialización dentro de estas funcionarias.

En ambos casos se trataba de puestos de trabajo especializados asignados a mujeres, pero no realmente de Cuerpos, a pesar de que era así como los denominaban los propios militares. Por ello no existe una fecha concreta de creación del "Cuerpo". Simplemente se había contratado a mujeres para desempeñar esos puestos para, con posterioridad, regularizar la situación recurriendo a personal auxiliar funcionario al servicio de la administración militar.

También en los dos casos los criterios seguían siendo iguales:

- Se detectaba una necesidad (Azafatas, por ejemplo) y se buscaba militarizar un grupo reducido de personas que cumplieran dicha función.
- Si se trataba de mujeres no se las incorporaba a la institución militar.

El camino hacia la incorporación

En 1980, la ley 6/1980 que regula los criterios básicos de la defensa nacional señala que la participación de la mujer en la misma se regulará de forma apropiada en una ley posterior, dejando abierta así la posibilidad de un servicio militar femenino.

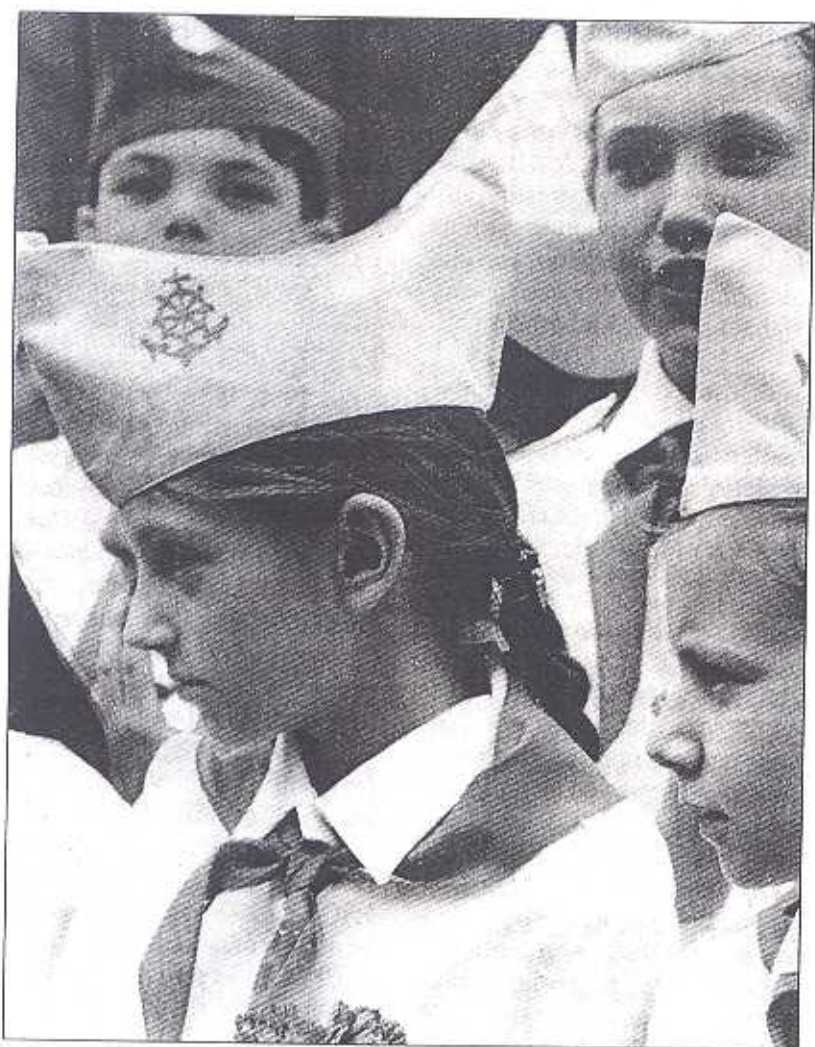
A partir de esta normativa, el gobierno de UCD elabora un anteproyecto de ley (que al final no verá la luz pública) en el que se recogía la creación de Cuerpos Especiales para la mujer, de una academia especial para mujeres en Tortosa, y un servicio femenino voluntario en tiempo de paz y obligatorio en tiempo de guerra.

Un anteproyecto de similares características es elaborado por el gobierno del PSOE en 1984, pero tampoco llega a convertirse en realidad normativa.

El 24 de febrero de 1987 la Democracia Cristiana presenta una proposición no de ley en la Comisión de Defensa del Congreso en la que pedía al gobierno la normativa necesaria para que la mujer pudiese tener acceso a las fuerzas armadas. La proposición es rechazada por la mayoría socialista.

En septiembre de ese mismo año (1987), el Instituto de la Mujer, dentro de su denominado "Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres 1988-90" y recogiendo el compromiso electoral del PSOE en las elecciones del 86, plantea dos objetivos-actuaciones directamente relacionados con el tema:

- Creación de una comisión mixta Ministerio de Defensa-Ministerio de



Cultura (Instituto de la Mujer) para estudiar y efectuar las reformas legales necesarias que posibilitem la incorporación a las fuerzas armadas.

- Propiciar la paulatina incorporación de la mujer a la Guardia Civil, realizando previamente los estudios relativos a sistemas de selección, modelo de carrera profesional y modo de encuadramiento, destinos a cubrir y servicios a efectuar.

A finales de enero de 1988 una sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid falla

en favor del recurso interpuesto por una joven que pretendía acceder mediante las pruebas de convocatoria a piloto del ejército del aire. Esta sentencia acelerará la aprobación de una ley que, en principio, se pensaba emplazar dentro del marco más amplio de la futura Ley de la Función Militar.

La llegada de la ley

Así, el 23 de febrero de 1988 el BOE publica un Real Decreto-Ley (ver cuadro III, BOE) (fórmula legal de aplicación

inmediata) por el que "procede iniciar el programa de incorporación de la mujer a las fuerzas armadas, regulando sin demora su acceso a determinados Cuerpos y Escalas Militares" (24 cuerpos en concreto, tales como jurídico, sanidad, músico... y el acceso a la Guardia Civil).

No obstante, este Real Decreto-Ley restringe el acceso a todos los demás cuerpos y escalas (incluidos los de armas) hasta que "se realicen las necesarias adaptaciones organizativas y de infraestructura que permitan mantener el normal desarrollo de las funciones que las fuerzas armadas tienen encomendadas".

El 24 de febrero de 1988 se publican las nuevas tablas de exclusiones (ver cuadro IV, BOE) que contemplan por primera vez a la mujer, y se convocan las plazas de los Cuerpos y Escalas a los que por el momento pueden acceder las mujeres. En concreto:

- 156 plazas para las academias oficiales. Se presentan 927 aspirantes incluidas 292 mujeres. Aprueban 27 mujeres (un 22 % del total de plazas) y se incorporan en septiembre de ese mismo año. En diciembre son nombradas alféreces-cadetes y en junio del 89 tenientes.
- En la Guardia Civil aprueban 195 mujeres de las 2.566 que se presentaron.

El 3 de noviembre de 1988 una sentencia del Tribunal Supremo desdice la anterior de la Audiencia Territorial de Madrid sobre el ingreso de una joven en la Academia General del Aire como futura piloto y fundamenta la revocación de dicha sentencia "en la no disponibilidad permanente para el servicio, así como las especiales características del arma aérea en sus actividades operativas y de combate".

El 1 de marzo de 1989 se publica en el BOE, una orden (previo acuerdo del consejo de ministros), a partir de la cual las mujeres ya pueden acceder a todas las

Armas, Cuerpos y Escalas de los tres ejércitos y "no sufrir discriminación legal, a la hora de ascender a los más altos empleos de la profesión militar".

Ese mismo día se publica la convocatoria de 1.559 plazas de ingreso en la profesión militar de las Fuerzas Armadas y 4.003 plazas para el ingreso en la Guardia Civil, todas ellas para 1989 y ya conjuntamente para hombres y mujeres. Cincuenta y cinco fueron las mujeres que solicitaron su entrada en las academias militares, frente a 2.113 hombres. De las 55 mujeres, 19 no se presentaron a las pruebas de acceso, y el resto (esto es, 36 mujeres) no llegaron a superar la primera prueba.

En la convocatoria de 1990, fueron 85 las mujeres que solicitaron su entrada a la carrera militar (un 4,5 % frente al 2,5 % en 1989). De ellas, seis lograron pasar la primera prueba y tan sólo dos de ellas llegarían a pasar las cinco pruebas. Por tanto, por primera vez, dos mujeres accederán a las academias militares. Sus destinos serán la academia militar de Zaragoza y la escuela naval de Marín. Podrán convertirse en militares de carrera y ocuparán, por primera vez, destinos en unidades de combate, como buques de la armada y cazabombarderos.

Por otra parte, en la actualidad, más de 50 mujeres ejercen como oficiales y suboficiales de los tres ejércitos, pero todas en destinos técnicos, como los de sanidad, farmacia, veterinaria y jurídico.

Un paso más en la militarización de la mujer: el voluntariado especial

Recogiendo las palabras del secretario de estado de administración militar, Gustavo Suárez Pertierra, el día 13 de junio de 1990 la mujer podrá ingresar en las fuerzas armadas como "soldada voluntaria", sin que esto suponga que preste el servicio militar. Situación ésta que se regulará en la nueva ley del servicio militar.

Según Pertierra, las únicas vías de acceso de la mujer a las clases de tropa y marinería profesional es el voluntariado especial.

En estos momentos la Ley de Función Militar se encuentra en proceso de debate y presentación de enmiendas por las diferentes cámaras del parlamento. De igual

forma, en ese mismo texto se incluirían las distintas normas en relación con los embarazos, permisos y licencias especiales por parto, y la posibilidad de la "potenciación de la adopción", cuestiones todas ellas, que de una forma u otra, se hallan recogidas en las legislaciones de otros estados.



VI. Crítica de la incorporación de la mujer al ejército



ENTORNO POLITICO Y SOCIAL RECIENTE

Dos bases legales: la Constitución de 1978 y las Reales Ordenanzas, también de 1978, en sus artículos 14 y 185 respectivamente, dan pie, al expresar que nadie podrá ser discriminado en razón de su sexo, a que en 1987 el Instituto de la Mujer proponga en el Consejo de Ministros la creación de una comisión mixta entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Cultura para estudiar y efectuar las reformas legales que posibilitem la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. Algo que, según las leyes que regulan los criterios básicos de la defensa nacional (1980) y el servicio militar (1984), ha de efectuarse a través de ley. Así se puso en marcha toda la maquinaria legal para que, en 1988, el gobierno hiciera ley la incorporación de la mujer al ejército.

Aunque el principal motivo esgrimido oficialmente para regular dicha incorporación ha sido el de la necesidad de avanzar en el camino de las igualdades, si hacemos un atento análisis de por qué se produce ahora y no en otro momento, podríamos encontrar razones menos "oficiales", pero más reales.

Si echamos una ojeada a la participación de la mujer en la I y II Guerra Mundial, veremos que ésta se incorporó masivamente a tareas (que aunque indirectamente relacionadas con la guerra, serían de gran transcendencia para ésta) de enfermería, de oficina de apoyo a servicios combatientes, etc. Esto es, todos aquellos puestos que los hombres irían dejando vacíos en "su camino" hacia el frente; cada vez más, conforme la guerra se hacía más costosa en muertos y heridos.

Los gobiernos de Europa sacaron una importante conclusión: la mujer había demostrado su capacidad y los problemas que se esperaban (fundamentalmente de tipo afectivo y sexual) no empañaban la efectividad de los servicios militares femeninos. De este modo, tanto en la opinión pública como en las propias jerarquías militares, parte de la oposición que inicialmente existía respecto a la incorporación de la mujer, se redujo considerablemente. Así, aunque tras la I y II Guerra Mundial todos los cuerpos femeninos fueron desmovilizados o reducidos, quedó también en los militares la creencia de que siempre que se volviese a necesitar una participación femenina del mismo tipo, se podría contar con ella con garantías de efectividad.

Estas valoraciones han influido decisivamente a la hora de incorporar a la mujer en las fuerzas armadas a lo largo del siglo XX y tampoco el estado español ha sido una excepción. Pero la incorporación aquí de la mujer al ejército coincide sospechosamente además con tres hechos sobre los que merece la pena una breve detención.

En primer lugar, *el impacto de la tecnología en los ejércitos actuales*. El desarrollo de armas tecnológicamente muy complejas, no hace necesario ya un ejército de masas, sino que requiere ejércitos cada vez más cualificados y profesionalizados. Esto implica que el número de trabajos de tipo mecánico vaya reduciéndose y aumentando el número de puestos de trabajo de gestión y oficina. Parece ser que serán éstos los que principalmente irán a ocupar las mujeres dentro de las fuerzas armadas y no otros.

Con ellos no se pretendería, pues, sino seguir "utilizando" a la mujer como eficaz

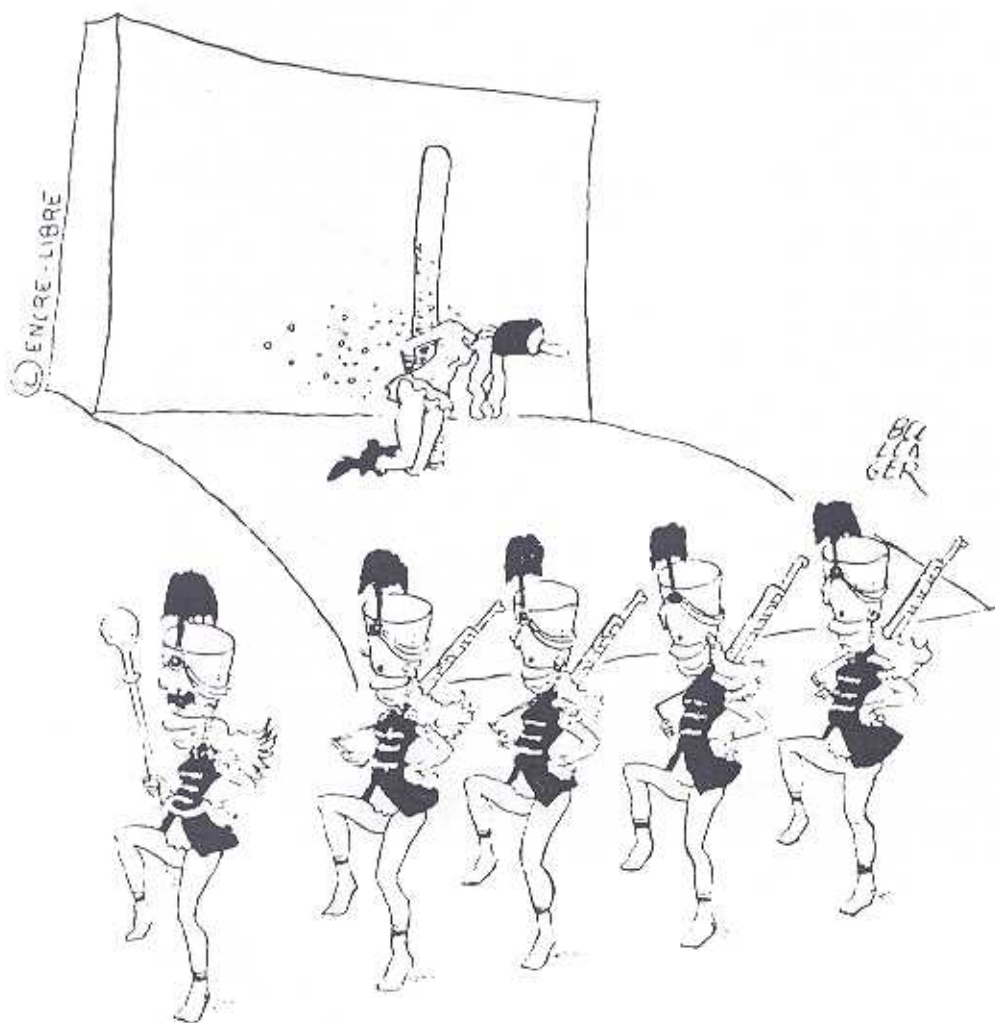
secretaria y oficinista, mientras que el papel importante, el "ejecutivo" o de toma de decisiones, quedaría para "ellos", es decir, para los de siempre.

En realidad, es ponerse al día en la "adaptación moderna" que esta sociedad testarudamente machista hace del llamado "reparto de papeles", una vez que ya no ha habido más remedio que ir "concediendo" poco a poco el derecho al trabajo pago, al menos a algunas mujeres.

En segundo lugar estaría el declive de la aceptación social de la profesión militar. La institución militar, tanto en el estado español como en otros muchos esta-

dos, sufre y seguirá sufriendo un progresivo deterioro de su imagen y prestigio. Datos como, por ejemplo, el alto porcentaje (75 %) de jóvenes partidarios de la supresión del servicio militar, o como la imposibilidad manifiesta en los últimos años de cubrir las vacantes ofertadas de voluntariado especial vienen a confirmar este declive de aceptación social.

Para intentar mejorar la dañada imagen, tanto de la profesión militar como del ejército en sí, éste no duda en intentar utilizar a la mujer para ofrecer una nueva fachada, más democrática, más europea, más acorde con los tiempos que corren. Al



mismo tiempo, tampoco pasa por alto que abre sus puertas a un importante colectivo (al 52 % de la población) que podría parchear el mencionado problema del creciente desinterés masculino en servir militarmente.

Por último, hay que tener en cuenta *el potencial demográfico y contingente del reemplazo*. Aunque éste ha sido un grave problema en países de la Europa occidental debido a la baja tasa de natalidad, al elevado número de objetores de conciencia, como en el caso de la RFA, no parece ser, a simple vista, el problema del ejército español por, al menos, cuatro razones:

- El reemplazo actual es lo suficientemente voluminoso como para cubrir las necesidades de personal a nivel de clase de tropa en los tres ejércitos.
- El número de aspirantes a las academias de oficiales y suboficiales ha ido aumentando a partir de 1976. Hoy día, aunque ha habido ligeros descensos, este número continúa siendo muy elevado. Además hay que tener en cuenta que el número de plazas no aumentará en el futuro, sino que probablemente disminuya un poco.
- Los aspirantes a los cuerpos facultativos también son numerosos, debido al paro existente.
- Lo mismo sucede con las escalas de complemento, con el agravante de que desde hace unos años se inició en el ejército una reducción de plantilla.

Hay, sin embargo, un punto en donde deberíamos detenemos: el antes mencionado voluntariado. Dado que los sistemas de armas actualmente vigentes son tecnológicamente muy complejos y requieren un aprendizaje de larga duración, y dado que el servicio militar no permite la formación de especialistas en estos sistemas de armas (telecomunicaciones, mecánica especializada, etc.), el Ministerio de De-

fensa puso en marcha a mediados de 1986 un servicio de voluntariado especial.

Habremos de pensar también que este voluntariado especial es necesario para poder ir preparando el nuevo ejército profesional, que bien pudiera ser implantado en breve, en el estado español.

En dicho servicio se lleva a cabo, a la vez, la realización del servicio militar y la especialización. El personal que se acoge a dicho servicio se compromete a una permanencia superior a la del servicio militar, con posibilidad de reenganches posteriores. Como contrapartida recibe un salario.

Para este voluntariado se crean 40.000 plazas, que no resultan cubiertas, con lo que se produce una clara necesidad de reclutamiento de mujeres para ocupar dichos puestos de especialistas, tal y como ha ocurrido en otros países.

El voluntariado camina hacia la preparación de una etapa de ejército profesional, y aquí sí vemos que el número de voluntarios es escaso, por lo que la apertura de las fuerzas armadas a la mujer bien pudiera pasar por necesidades de personal en esta etapa.


A este respecto, aprovechemos las palabras de Gustavo Suárez Pertierra, subsecretario de defensa, en entrevista del día 22 de enero de 1990 a un periódico asturiano:

En términos personales puedo decir que pudiera ser el momento de abrir el sistema de tropa a la mujer para que pudiera entrar como voluntaria especial. (...) La incorporación de la mujer plantea problemas técnicos, jurídicos y sociales muy diversos. En ningún país de nuestro entorno hace el servicio militar obligatorio. Aquí podría integrarse en el voluntariado especial.

Vemos pues que, una vez más, la mujer es utilizada. Pero las mujeres, que tanto sabemos qué es eso de ser utilizadas, qué

es eso de la desigualdad y qué es eso de luchar por la no discriminación, no vamos a caer en la trampa de esta aparente buena voluntad del gobierno.

CRITICA DE LA INCORPORACION. CRITICA AL MILITARISMO



Podríamos empezar nuestra crítica centrándonos en el hecho de que nuestra incorporación a las fuerzas armadas es un producto de coordinadas estratégicas o cuestiones coyunturales, pero lo que nos interesa realmente es la concepción misma de lo que supone el militarismo y el ejército, tanto para la sociedad en general, como para las mujeres en particular.

El militarismo resulta ser la aplicación de lo militar al conjunto de las expresiones de la vida civil. Un militarismo que se sirve de su brazo armado, el ejército, así como de otros aparatos militares para llevar a cabo un papel de control sobre la población civil, sobre sus comportamientos y actitudes; ya sea a través del rearme, de la guerra, la política de bloques, la industria bélica... o ya a través de los llamados valores militares, como pueden ser el machismo, la sumisión a las jerarquías, la xenofobia, la misoginia, etc., dirigidos todos ellos a conseguir un control y un dominio sobre la cultura, la educación, la política, la economía, en definitiva, sobre las formas de relación y convivencia.

A nuestro juicio, este control del militarismo tiene como objetivo perpetuar y potenciar el orden establecido. Un orden establecido que divide al mundo en países pobres (el Sur) y países ricos (el Norte), en clases económicas que crean jerarquías de poder, en razas y colores. Un mundo que ha sido puesto en peligro, empobrecido y asolado como consecuencia del espectacular aumento de la producción y consumo de armas nucleares, químicas o bacteriológicas.

Y que el militarismo trate de perpetuar el orden establecido significa, también, que trata de mantener una mentalidad patriarcal, que es interclasista porque se constituye en un sistema de dominación masculina y divide al mundo en dos géneros con relación de subordinado y mandatario: lo femenino y lo masculino. Nos interesa hacer hincapié en este punto, dado que nuestro análisis del militarismo quisiéramos hacerlo también a través de nuestra condición de mujeres, como conjunto de personas que sufrimos la peor parte de la segregación por géneros del machismo.

Son éstas las razones de fondo por las que criticamos la incorporación de la mujer a las fuerzas armadas, por ser un paso más en la progresiva militarización que sufre la humanidad y que incluso la enfrenta con la naturaleza.

Afirmamos, así, que el militarismo ha hecho entrar a la especie humana en crisis con la naturaleza. A lo largo de la historia el ser humano ha ejercido un papel de dominación sobre el resto de las especies y sobre el planeta; ha querido "conquistar el mundo", sin darse cuenta de que poco a poco esto nos ha llevado a un fuerte desequilibrio con la naturaleza que pone en peligro el futuro de muchas especies y maltrata seriamente a la propia especie humana, en tanto que forma parte de esta naturaleza.

Ante esta situación, el ecologismo nace como conciencia autocrítica de la forma que la especie humana ha tenido de insertarse y de relacionarse con el resto de la naturaleza.

Un caso paralelo de organización desequilibrada de la especie humana es la que ésta mantiene consigo misma. Será el feminismo quien, en este caso, haga autocrítica de la forma en que la especie humana se ha tratado a sí misma, mutilando las posibilidades de sus miembros mediante una rígida distribución de papeles, sobre la que nos detendremos brevemente, en

conceptos tales como naturaleza, afectividad y cultura. Consecuencia de todo ello es una especie dividida en géneros, que ocuparán distintos espacios y desarrollarán distintas funciones:

- Al "género femenino" se le ha asignado el campo de la conexión con la naturaleza. Es decir, asegurar la reproducción, la cohesión del grupo familiar, dar estabilidad afectiva a la pareja...
- El "género masculino" se ha asignado la parte de organización de la sociedad. Así pues, el hombre ha dedicado sus esfuerzos a la creación de la cultura, a la política, o a la economía.

Afortunadamente esta catalogación de funciones sociales y la forma de relación con la naturaleza han entrado en crisis junto con los valores que implicaban. Esto es: violencia y conquista del medio, por un lado, y agresividad social dirigente pa-

ra el hombre, frente a la pasividad afectiva para la mujer, por otro.

El feminismo y el ecologismo tratan de constituirse hoy en nuevas formas culturales de la autoconciencia de la especie. Y como primer responsable de que la vieja autoconciencia no acabe de derrumbarse aparece el militarismo. Un militarismo que es, a la vez, claro producto de un mundo en crisis, y mantenedor y potenciador de dicha crisis.

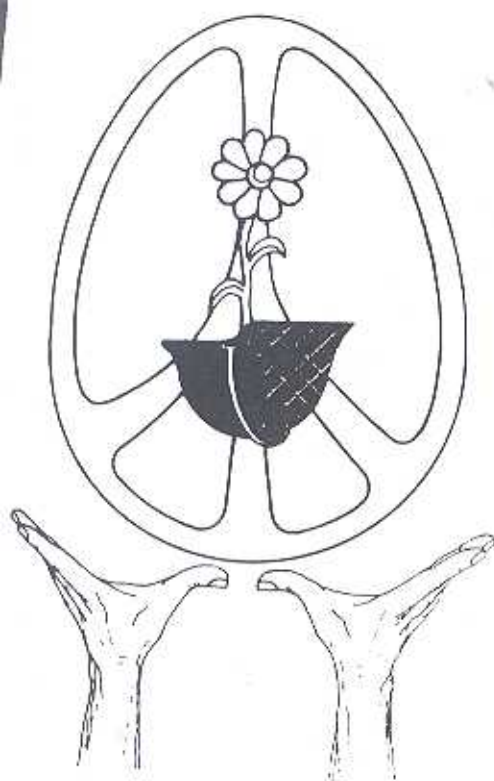
Así pues, que las mujeres empecemos a desempeñar papeles militaristas no nos parece sólo equivocado si queremos mejorar la situación de hombres y mujeres en el mundo, sino también una forma de luchar contra nosotras mismas. En lugar de imitar las acciones de los hombres, deberíamos aprovechar el aspecto positivo de nuestra experiencia histórica para trabajar en el reordenamiento del cuadro de valores que, lejos de los valores militaristas, recuperen el equilibrio de la especie humana consigo misma y con la naturaleza.

EL PUNTO DE PARTIDA ANTIMILITARISTA

Si a lo largo de la reciente historia de los movimientos pacifistas de mujeres hemos vivido algo con claridad, es la concepción militarista de las relaciones humanas y la forma en que el militarismo prefiere resolver los conflictos.

Pues bien, frente a la obediencia a las estructuras jerárquicas llenas de jefes, superjefes y aun más llenas de subordinados y supersubordinados a ellas; y frente a la competición y la resolución de conflictos siempre a favor de la mayor fuerza y no de la razón más justa, hemos aprendido también qué medios hacen más daño a estas formas militaristas y, a la vez, nos permiten avanzar más, personal y colectivamente.

Partiendo de la ética de liberación integral a la que ha ido llegando el feminismo, de equilibrio con el medio que da el eco-



logismo, y de lucha por la paz y las libertades políticas, las mujeres han estado practicando, muchas veces sin declararlo conscientemente, una línea de antimilitarismo bastante radical y coherente.

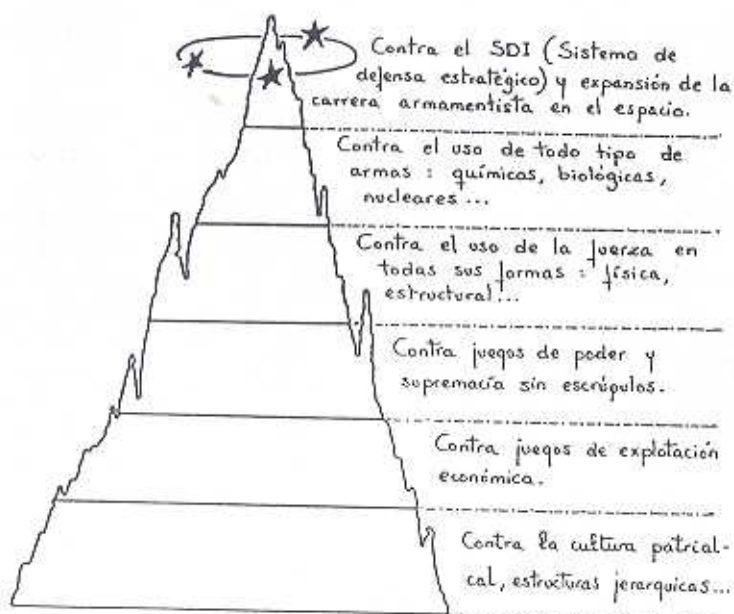
Con la idea de resolver (o mejor, regular) los conflictos mediante formas cooperativas, creativas y solidarias; con la idea de desmarcarse de la violencia y no por ello dejar de luchar contra lo que consideraban injusto; con una organización muchas veces espontánea pero cada vez más decididamente igualitaria y participativa... Con todo esto, las luchas de las mujeres han bebido del antimilitarismo y, a la vez, le han dado mayor profundidad y sentido.

Hoy, es el movimiento antimilitarista, desde los mismos métodos de acción no-violenta, y con el mismo objetivo de construir una sociedad más justa (aunque poniendo el acento en eliminar el lastre de la

defensa militar), el que intenta conectarse con las luchas de las mujeres para que entre todos y todas nos apoyemos para defendernos. Porque el antimilitarismo hoy se propone cambiar la defensa impuesta de esos viejos tesoros (la patria, la bandera, el honor guerrero) que encubren la defensa de una injusticia brutal, por la defensa de los derechos que necesitamos como personas y como comunidades para intentar ser cada día más libres y solidarias.

Por eso y como forma de descentralizar y desconcentrar el poder político (hoy en manos de las capas dirigentes y beneficiadas del orden social), desde el antimilitarismo se está intentando coordinar un punto de partida que empieza a ser conocido como defensa social o popular no-violenta. Desde las bases de siempre que en la lucha por las libertades hemos ido creando muchas mujeres y hombres.

EL ÍCEBERG DEL MILITARISMO



¿Golpeando la punta o derritiendo todo el iceberg del militarismo?
(Por HILKA PIETILÄ)

APENDICE I

Historia reciente de la vinculación de la mujer al ejército

Para poder trabajar sobre la evolución histórica que en este último siglo ha experimentado la integración y participación de la mujer en el ejército es necesario destacar la deficiencia de los datos registrados y la escasa información que existe, en general, del papel desempeñado por la mujer a lo largo de la historia.

EUROPA

Lo que más se puede destacar en este breve análisis histórico es el papel desempeñado por las mujeres durante las dos guerras mundiales. La movilización femenina se dio principalmente en tres áreas:

- En la industria de armamento, donde las mujeres recibían salarios más bajos que los de sus compañeros varones y, además, les era negado el derecho de sindicación.
- En el mantenimiento de servicios públicos, donde se les utilizó para cubrir los puestos que dejaron los hombres para acudir al frente.
- En los "cuerpos auxiliares femeninos", que eran unidades militares compuestas por mujeres, que tenían la función de guardar vías de comunicación, conducir ambulancias o trabajar en las oficinas del estado mayor.

Es creencia común que las guerras mundiales sirvieron a las mujeres europeas para incorporarse al trabajo asalariado. Los datos son innegables: durante la I Guerra Mundial y después de ella, se pro-

dujo una movilización laboral de las mujeres bastante masiva. Sin embargo, no se puede hablar de una verdadera promoción laboral de las mujeres por varias razones.

Por una parte, las mujeres ocuparon casi exclusivamente aquellos sectores que los hombres nunca habían querido para ellos por lo duros, rutinarios y mal pagados que resultaban. Por otra parte, dentro de las causas de esta incorporación al trabajo hay que tener en cuenta que tras la I Guerra Mundial se produjo un progreso industrial importante y se requería una mano de obra que en esos momentos era escasa.

A la vez, se dieron algunos hechos como el crecimiento de las clases medias, la disminución de la tasa de natalidad y la introducción de la tecnología en los hogares que permitieron a las mujeres una mayor disponibilidad para el trabajo remunerado.

Sin embargo, la prueba de que estos cambios no fueron asumidos por la mentalidad de los europeos de la época es que tras las guerras mundiales comenzaron las presiones sociales para que las mujeres volviesen a lo que se consideraban sus cometidos "naturales".

Por eso es razonable preguntarse si prescindiendo de esas dos brutales guerras, el proceso de incorporación de la mujer al trabajo no hubiera avanzado de todos modos, e incluso mejor. No podemos olvidar que los grupos feministas ya habían comenzado sus reivindicaciones básicas sobre el voto y el derecho al trabajo tanto en Norteamérica como en Europa y que, lógicamente, una adquisición



no traumática de esos derechos (esto es, sin la catástrofe social que supusieron estas dos contiendas) no hubiera permitido que al estabilizarse la situación, se hubiesen dado pasos atrás.

AMERICA LATINA

En América Latina las mujeres han participado de muchas formas en las luchas sociales: en grupos feministas, en movilizaciones nacidas en un ámbito laboral, en grupos en torno a demandas de consumo colectivo, en movilizaciones en defensa de los derechos humanos, en movimientos de refugiados, etc.

En este punto vamos a concretar únicamente su participación en las luchas armadas más recientes. No tenemos datos ni capacidad para analizar desde el punto de vista de la mujeres las distintas experiencias de lucha armada que han tenido lugar en el continente. Hay que considerar que gran número de jóvenes americanas y americanos han creído, desde antes incluso de comenzar el siglo XX, que la lucha armada es el único camino para lograr la caída de las dictaduras militares o para la eliminación de las graves desigualdades sociales (principalmente económicas, pero también raciales) que existían en sus respectivos países. En esta forma de lucha se incorporaron desde el principio mujeres, aunque en minoría numérica frente a los varones. Es difícil escribir sobre estas experiencias porque, como anticipábamos, existen pocos análisis al respecto desde la perspectiva de las mujeres aunque muchas de ellas encontraron la muerte en la lucha, y muchas más son las que debieron pasar por períodos más o menos largos de encarcelamiento, tortura y mutilación.

Hay que señalar que las diferencias en las organizaciones guerrilleras dependen del contexto económico-político-cultural de los países donde tiene lugar, del carácter urbano o rural donde se implanten y del momento histórico en que se producen.

También existen diferencias en cuanto al volumen y calidad de la participación femenina y la preocupación que las organizaciones guerrilleras han empezado a tener por la cuestión de las mujeres durante los últimos veinte años.

Independientemente de sus diferencias, es evidente que las mujeres que forman parte de las organizaciones guerrilleras se integran en una lógica de guerra y deben construir su cotidianidad en el férreo marco del autoritarismo, situación que se da en cualquier estructura militar. Esta lógica lleva a minimizar las diferencias de género y negar las especificidades de las mujeres, quienes para lograr la eficacia de las organizaciones deben asumir como principios propios los valores y comportamientos masculinos.

Aun así, muchas guerrilleras han comandado escuadras, batallones y columnas. Por ejemplo, en Nicaragua una mujer dirigió una de las columnas del FLSN y organizó la operación final de caída del dictador Somoza en 1979. En El Salvador, el batallón Silvia operaba desde 1981 formado exclusivamente por mujeres.

Muchas interrogantes surgen ante la estrategia armada en un continente en el que el juego político democrático se encuentra permanentemente amenazado, cuando existe, o se cierra hasta desaparecer durante largos períodos. Muchas mujeres que buscan otras alternativas piensan que la lucha armada, en sí misma, no es solución a las múltiples desigualdades que padecen hombres y mujeres; ni que, como han sostenido reiteradamente organizaciones de género que pesan sobre la población femenina.

AFRICA

La historia de Africa está también marcada por el colonialismo pero de forma distinta a Latinoamérica. Según Miguel Angel Cabrera:

Durante las dos guerras mundiales, a los nativos (no a las mujeres) se les

dio formación bélica para poder ser luego utilizados en las guerras fuera de Africa. Al darse el proceso de Independencia, las Potencias Coloniales habían dejado montada una trama de controles sobre las pequeñas, mal armadas y contradictorias fuerzas armadas de Africa, traducido en guardias pretorianas, acuerdos militares secretos entre esas fuerzas armadas y las metropolitanas...

Aunque no tenemos datos ni espacio para detenemos en las vicisitudes de las diversas naciones africanas, vamos a mencionar que para estudiar la militarización en Africa habría que analizar, sobre todo, la evolución del mercado armamentista internacional. La competencia entre Estados Unidos, por un lado, y la URSS y China por otro, inundó el continente de armas cada vez más modernas y complejas. No importaba que los países africanos adquirieran armas de alto nivel tecnológico que no podían usar. Así era mayor el negocio, ya que estos países podían pagar por el adiestramiento en su uso y por el mantenimiento, y cada vez a mayores precios.

En todo este proceso histórico la mujer africana no aparece aceptablemente registrada hasta 1950-1960, cuando participó en algunos conflictos armados o en la vida política. Por ejemplo, la vinculación directa con el ejército aparece en las guerras contra el régimen de Amin en Uganda, donde participaron mujeres combatientes y también como enfermeras, construyendo chozas o vigilando campamentos.

Pero las participaciones femeninas, aun en procesos de liberación o "democratización", no significan normalmente avances en su situación social. Muchas mujeres que tras haber participado en la lucha de liberación de Argelia, donde la mujer tomó parte en distintos puestos, afirmaron que las ventajas para las mujeres que parecía que se iban a conseguir quedaron en nada: la presión religiosa, las injustas le-

yes sobre mujeres y las limitaciones actuales de vida de las argelinas parecen indicar que incluso asumiendo un compromiso con las luchas armadas revolucionarias, no se garantiza para nada la emancipación.

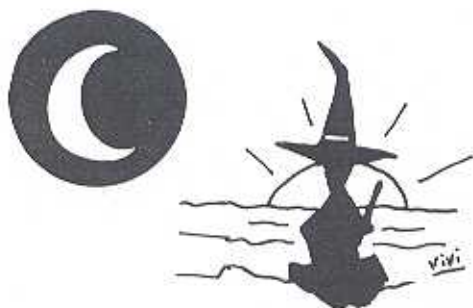
CONCLUSION

Más que una conclusión, podríamos hacer una explicación del porqué de esta simplificada revisión histórica.

El juego habitual de muchos políticos antes de empezar a vendernos lo generoso y democrático de la oportunidad de militarizar a la mujer consiste en poner en duda la capacidad femenina para contribuir físicamente a la actividad guerrera. El resultado obtenido normalmente es que muchas mujeres se sienten, o nos sentimos, menospreciadas y tratamos de buscar apoyos para demostrar que eso último no es cierto.

Pero ahí está la trampa. Nuestros datos de apoyo demuestran, sí, que la mujer dispara y ha disparado por todo el mundo, pero si nos quedamos contentas de demostrar eso estamos perdidas.

En el mejor de los casos, los políticos (y alguna política) nos concederán gradualmente el acceso igualitario a todos los ejércitos del mundo, pero nos habrán hecho olvidar que lo que también demuestran esos datos es que a las mujeres no les ha beneficiado en absoluto en su lucha por liberarse de los límites sociales impuestos y de contribuir a una sociedad distinta.



APENDICE II

Situación actual de los países integrados en la OTAN



EE. UU.

A finales de la II Guerra Mundial, EE. UU. contaba con cuatro cuerpos auxiliares de mujeres militares, uno para cada ejército y uno para el Servicio de Guardacostas. En ese momento, la regulación legal impedía que se rebasara el total del 2 % de mujeres, en cualquier servicio, que ocuparan empleos combatientes y que entraran en las academias militares.

1973 supone un año de cambio, el de la creación de un ejército de voluntarias/voluntarios, (el "All Volunteer Force",

AVF), a todos los niveles: soldados, suboficiales y oficiales que acuden a alistarse en función de una retribución fijada. De este modo, en 1978, un total de 125.000 mujeres ya formaban parte de la fuerza activa.

El siguiente cambio se produce en el año 1976, en el que, por una ley aprobada en el Congreso y firmada por Gerald Ford el 7 de octubre de 1975, se obliga a las academias militares a admitir a mujeres en el mismo nivel y condiciones que los hombres. En 1980 se licenciaron de las academias las mujeres que habían entrado en 1976. De un total de 327 que empezaron, acabaron 217 (el 66 %), tasa ligeramente inferior a la de los hombres.

Así pues, los viejos cuerpos auxiliares de mujeres militares han desaparecido, de forma que la integración se ha producido en cuerpos y servicios mixtos. Y por otra parte la integración se ha dado en todos los escalones de la jerarquía militar:

- A nivel de soldado, al alistarse en el ejército del mismo modo que los hombres.
- En el nivel de oficial, utilizando la vía de las academias escalas de complemento.

Ahora bien, existen diferencias de trato que se resumen en dos grandes áreas:

- No pueden ocupar puestos y empleos directamente relacionados con el combate.
- Tienen un trato especial para todo lo

Papeles para la Paz

N.º 38

EL DEBATE SOBRE LA OBJECION DE CONCIENCIA

Objeción de conciencia:
Militarismo y desmilitarización
Situación en España
Programa internacional

Artículos de actualidad:
Iraq-Kuwait
La CSCE en el Medio Oriente
El conflicto de Cachemira
Campañas de caridad de investigación para la paz

Crónicas de campo



OP/ COMISSIÓ ALTERNATIVA DE PAZ
CAMP - FUNDACIÓ PER A LA PAU I JUSTIÇA

Centre de Investigació para la Paz

relacionado con la maternidad, embarazo y vida sexual.

CANADA

Como en otros países, las primeras mujeres incorporadas al ejército fueron enfermeras (1855-1899). Las necesidades de la II Guerra Mundial motivaron que en 1943 hubiera 33.000 mujeres uniformadas en las FAS canadienses. Al tener lugar la desmovilización, sólo permanecieron las enfermeras y las que ocupaban puestos de intendencia; pero durante la Guerra de Corea (1951-1953) se inició el reclutamiento en los tres ejércitos.

En 1968 las mujeres se integraron en las FAS con los hombres, en tanto que en 1971 se establecieron restricciones (puestos de combate, lugares aislados, puestos de marina). Sin embargo, como la legislación general (1982-1985) prohíbe cualquier discriminación, en este momento está abierta la discusión sobre la participación en puestos de combate.

El servicio militar es voluntario para hombres y mujeres; pero el reclutamiento y las condiciones generales son idénticas. En 1987 fue promovida a brigadier una mujer, por primera vez.

Hay normas protectoras sobre la maternidad, que permiten renunciar al servicio si la mujer así lo desea. En caso contrario, se beneficia de normas y legislación adecuada. Hay legislación a favor de la adopción, que concierne a ambos madre/padre.

En febrero de 1987, el Ministerio de Defensa anunció la creación de la oficina de pruebas de las fuerzas canadienses, encargada de estudiar las áreas que permanecen cerradas a las mujeres, así como el impacto de la integración total de las mujeres en las unidades.

FRANCIA

Tras la II Guerra Mundial, y como ocurrió con otros países, la desmovilización acabó casi totalmente con la incipiente

participación femenina en las FAS en calidad de auxiliares.

En 1951, se dicta un decreto regulando por primera vez en tiempo de paz, la participación de la mujer en los ejércitos. Las funciones en que pueden participar se amplían de la sanidad a otras especialidades. Lo novedoso es que las mujeres quedan bajo los mismos reglamentos que los hombres y, prácticamente, las remuneraciones y permisos se equiparan dentro del mismo rango.

En 1970 se producen dos novedades. Una, el establecimiento del servicio nacional femenino voluntario y otra, el permiso de entrada a las mujeres en "L'Ecole Polytechnique", lo que les permitía entrar dentro del cuerpo de oficiales ingenieros militares. A lo largo de 1975-1977. Se fueron promulgando decretos y reglamentos para igualar las situaciones de la mujer y del hombre dentro de cuerpos/servicios mixtos, de modo que en la actualidad mujeres y hombres forman parte de cuerpos mixtos, y la enseñanza se lleva a cabo en las mismas academias y escuelas de aplicación, permitiendo a las mujeres entrar en "L'Ecole Supérieure de Guerre".

Las mujeres están excluidas del "centro" de la institución militar, es decir, de la fuerza nuclear, las fuerzas de maniobra, de intervención y de seguridad, todo lo que constituye la fuerza dentro de los ejércitos franceses. Normalmente en estos cuerpos se asciende más rápidamente.

Por otra parte, en los cuerpos integrados hay una cierta desigualdad desde el momento en que existe un tope máximo para las mujeres entre el 15 % y el 40 %.

Como consecuencia de todo ello, mientras las 3/4 partes de los hombres están en los cuerpos centrales de la institución militar, las 2/3 partes de las mujeres están en funciones, cuerpos y servicios de apoyo. Por ejemplo, 2/3 de las suboficiales están en puestos de secretariado y cuando se trata de puestos técnicos están en el teléfono, transmisiones, programación, etc.

GRAN BRETAÑA

Es uno de los países que más tempranamente (1917) encuadró mujeres en sus FAS. En 1945 contaba con 437.200 mujeres.

Después de la II Guerra Mundial la mujer inglesa fue desmovilizada, pero se crean los cuerpos militares femeninos de los tres ejércitos en 1949 y, desde entonces, han ido aumentando muy lentamente sus efectivos y las funciones/especialidades de las mujeres. Aparte de los tres cuerpos específicamente femeninos, está el servicio de enfermeras, que se articuló de un modo independiente.

No ha habido un desarrollo lineal de integración, sino que de un modo pragmático la mujer ha ido accediendo a mayores funciones:

- La mujer recibe la misma enseñanza que el hombre, no pudiendo entrar en todas las academias y colegios.
- El conflicto de Irlanda del Norte y la cuestión del IRA implican el único ejemplo de una integración total, motivada por existir activistas femeninas en el IRA. A pesar de ello, la mujer no adopta puestos combatientes, ni lleva armas, aunque está muy cerca del combate.

La propia existencia de cuerpos femeninos no integrados, aunque las oficiales estén en unidades integradas, muestra que las desigualdades existentes entre hombres y mujeres militares son importantes. Cabe destacar las siguientes:

- Los sueldos y remuneraciones son muy inferiores para las mujeres;
- la relación contractual es menos estable;
- el código disciplinario es diferente;
- no se permite el reclutamiento de mujeres casadas y, además, el embarazo de la mujer implica la terminación de la relación contractual y el abandono del ejército;

- hay muchos puestos y funciones no abiertos a la mujer.

Por lo demás, existe equiparación respecto al nivel de educación requerido para el alistamiento y la enseñanza recibida en las escuelas de aplicación, exceptuando la formación en el manejo de las armas.

BELGICA

Desde que en el año 1975 el gobierno belga iniciara los primeros pasos para adaptar la legislación vigente y permitir el reclutamiento de personal femenino (a nivel de tropa) y, un año más tarde, otra ley abriese el paso hacia la oficialidad, se han sucedido muchos acontecimientos.

Hoy, las fuerzas armadas belgas cuentan con una sección específica de mujeres: las provenientes de la lista temporal, abierta a hombres y mujeres, formada por oficiales, suboficiales y tropa. En esta sección el servicio máximo es de 10 años en cada categoría.

Las condiciones de empleo establecen toda una serie de cláusulas especiales que determinan los mismos derechos y deberes para el personal masculino y femenino.

Es el rey quien determina sus funciones, así como las reglas de protección, que son análogas a las del personal civil. También el entrenamiento es análogo para ambos sexos.

En 1978 la ley de revisión económica prohibió cualquier tipo de discriminación en el trabajo, pero hasta 1981 no fue aplicada esta ley a la FAS. Así mismo, existen disposiciones especiales excluyendo a las mujeres de los puestos de trabajo de combate, aunque parece desconocerse si realmente hay mujeres en estos puestos.

Las FAS belgas cuentan con la legislación referente al embarazo y a la maternidad, facilitando la adecuación entre el trabajo y las funciones militares.

Hasta 1987, las mujeres no habían alcanzado un grado superior al de capitán,

pero en la actualidad no existe techo en su carrera.

DINAMARCA

Desde 1971 pueden ser admitidas en el ejército y, a partir de 1974, promovidas a oficiales. Hay que recordar que desde 1978 está prohibida en Dinamarca cualquier tipo de discriminación. Ahora bien, no se las admite en los puestos de combate ni en los directamente relacionados con ellos.

En 1981 se iniciaron una serie de medidas para examinar la conveniencia de mantener a la mujer alejada de determinados puestos, entre ellos los de combate. Al ser los resultados positivos, en 1987 comenzaron a hacerse recomendaciones al respecto.

GRECIA

La participación femenina se inició en 1946 con la reglamentación del cuerpo de enfermeras militares.

Posteriormente, al recuperar la democracia, la constitución (1975) prohibió cualquier tipo de discriminación por sexo, por lo que en 1978 un decreto abrió la incorporación de la mujer a la FAS, se exceptuaron los puestos de combate. Igualmente se explicitó el número de plazas a cubrir según el ejército: 66 en el ejército, 24 en la armada y 34 en las fuerzas aéreas.

El servicio militar es obligatorio para hombres y mujeres entre 20 y 32 años, aunque lo más probable y a la vista de la experiencia es que sólo se recurra a la movilización femenina en caso de guerra. Pero no hay que descartar esta posibilidad si concurrieran determinadas circunstancias que, en tiempo de paz, tendrían que ser determinadas por el Ministerio de Defensa y refrendadas favorablemente por el Parlamento.

El número de mujeres en las FAS griegas ha permanecido, como es lógico, es-

table (en enero de 1979 se alistaron las primeras 1.500 voluntarias).

LUXEMBURGO

Las primeras mujeres se incorporaron a las FAS en 1987. En este país la legislación prohíbe cualquier tipo de discriminación por sexo, por lo que en principio, y puesto que no hay legislación al respecto, podemos pensar que, en caso de crisis, las mujeres participarían en los puestos de combate.

La situación es, pues, de absoluta igualdad, entrenamientos, disciplina, etc.

No parece existir un proyecto específico para incentivar la presencia de las mujeres en las FAS. En este momento, su presencia no aparece reflejada estadísticamente.

HOLANDA

Durante la II Guerra Mundial, las holandesas se incorporaron a filas como voluntarias. En 1944 ingresaron en el ejército y la armada. Hasta 1955 no se les abrieron las puertas de las fuerzas armadas. En 1979, las mujeres fueron integradas en el Cuerpo Único, aunque el último cuerpo específico de mujeres no sería desarticulado hasta 1982. Podemos pensar que esto es el resultado de la ratificación en 1971 del tratado de New York (1953) sobre derechos de la mujer.

En la actualidad están excluidas de varios cuerpos de marina, como el de submarinos. En el ejército holandés existe una clasificación basada en aptitudes físicas y que se aplica tanto a hombres como a mujeres. El servicio militar es obligatorio para los hombres y no está prevista la conscripción de las mujeres. Por lo demás, la igualdad es total.

A lo largo de los años ochenta se inició la admisión de la mujer en las academias militares y, desde esta fecha, el número de mujeres ha ido aumentando en las FAS,

en la actualidad se ha iniciado una política de incorporación o promoción.

NORUEGA

En 1940 se incorporaron a diversos cuerpos y entre 1942 y 1945 fue obligatorio el servicio para aquellas que tenían entre 18 y 40 años y que residían en el extranjero. No hemos de olvidar que, en estas fechas, Noruega estaba ocupada por las tropas nazis.

En 1957 el Parlamento abolió el servicio militar femenino en tiempo de paz, pero mantuvo un entrenamiento voluntario.

En 1977 una resolución del Parlamento permitió el acceso de la mujer a filas, en puestos no combatientes, médicos y administrativos básicamente, pero limitó su número a las necesidades del momento.

A partir de 1979 la legislación noruega prohíbe toda discriminación por sexo y se inicia un proceso muy rápido: en 1983 se admiten mujeres voluntarias por el mismo período que los hombres; en 1984 el Parlamento votó a favor de su incorporación en puestos de combate y en 1985 se aprueba la total igualdad entre los sexos aboliéndose cualquier tipo de limitación, incluso las numéricas. Entre 1986 y 1987 se esperaba haber abierto todas las posiciones a las mujeres.

El Parlamento no se plantea el servicio militar (en Noruega es obligatorio) de la mujer. Pero en los demás aspectos de igualdad es clara: la duración del servicio/trabajo en las armas es igual para hombres y mujeres y la movilización entre 44 y 45 años dependería de sus especialidades.

No hay diferencia en las pagas ni en la edad de retiro, pero sí hay que indicar que la disciplina es distinta y la mujer no puede por ejemplo, ser arrestada.

Hay protección de la maternidad y la adopción. El máximo de tiempo concedido por maternidad es de tres años. Igualmente se conceden ocho semanas por el

primer hijo o hija y un año y dieciocho semanas por el segundo.

Las mujeres sirven también en la guardia nacional como reservistas.

TURQUIA

Las primeras mujeres admitidas en las academias militares datan de 1955. Estas mujeres recibieron el mismo entrenamiento que sus compañeros.

Puesto que la legislación turca prohíbe discriminaciones por sexo, en 1961 se aplica de forma sistemática a las FAS, aunque manteniendo la prohibición de que las mujeres se emplearan en puestos de combate. Tampoco están obligadas a hacer el servicio militar como los hombres, aunque pueden prestarlo en cuerpos voluntarios. Hay igualdad en el resto de las funciones.

Existe legislación protectora de la maternidad, pero no de la adopción. El hombre cuenta con 16 días de permiso por nacimiento de un hijo o hija.

ITALIA

En 1981 la Corte decidió excluir a las mujeres del servicio militar como respuesta al intento de Diadora Bissani de enrolarse en la academia naval. A pesar de que en 1982 el ministro de Defensa inició un proyecto de ley para que las mujeres fueran aceptadas en el servicio militar como voluntarias, sólo se les permite desempeñar papeles civiles. Se encuentran en fase de elaboración de proyectos y propuestas y se está discutiendo sobre el tema.

PORTUGAL

La Constitución portuguesa establece la obligatoriedad del servicio militar sólo para los hombres y el posterior desarrollo de la ley del servicio militar establece la admisión de la mujer con carácter voluntario. Pero esta disposición no ha tenido

un desarrollo real, por lo que ha sido una vía muerta.

En la actualidad, lo único que existe es un cuerpo de enfermeras integradas en el ejército del aire. No diste ninguna otra disposición ni integración de la mujer en las fuerzas armadas.

SUECIA

Las mujeres fueron admitidas por primera vez en el ejército en 1978. Muchas son oficiales pero no pueden combatir. Existe una ley que obliga a hombres y mujeres, entre los 16 y los 65 años, a participar en una defensa civil.

SUIZA

Desde 1940 existe un servicio voluntario de ayuda femenina. Incluyen, en tiempos de paz, aproximadamente a unas 4.000 mujeres y en tiempos de guerra (de tensión) son llamadas a filas al igual que los hombres. Su trabajo se ejerce sin armas, pero con uniforme, en campos como telecomunicaciones aéreas. Las mujeres aptas obtienen un librito de servicios con las condiciones equiparables a las de la cartilla militar. Deben respetar el reglamento de control militar y notificar cualquier cambio de domicilio en Suiza o de estado civil.



CUADRO LEGISLATIVO

	PAISES															
La legislación prohíbe discriminar en razón del sexo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Se aplica esta legislación en la FAS.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Existe legislación que excluye a la mujer en combate. Legislación..... Política.	NO SI	NO SI	NO SI	SI NO	SI SI	NO NO	SI SI	NO NO	NO NO	NO NO	NO SI	NO SI	SI SI	SI SI	SI SI	SI SI
Las FAS generan iniciativas de expansión del papel de la mujer en FAS.	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Servicio militar femenino voluntario.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO EX	SI	SI	NO EX	NO	SI	SI	NO EX	NO EX	NO EX
La duración del servicio es diferente para la mujer.	NO	NO	NO	NO	NO	SI	-	NO	NO	-	-	NO	NO	-	-	-
La formación de la mujer oficial es diferente a la del varón oficial.	NO	NO	NO	NO	NO	SI	-	NO	NO	-	NO	NO	SI	-	-	-
La formación de la mujer soldado es diferente a la del varón soldado.	NO	NO	NO	NO	NO	SI	-	NO	NO	-	NO	NO	SI	-	-	-
La normativa disciplinaria es diferente de del varón.	NO	NO	NO	SI	NO	NO	-	NO	NO	-	NO	NO	NO	-	-	-
Los salarios son diferentes a los del varón.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	-	NO	NO	-	NO	NO	NO	-	-	-
Existe legislación sobre el embarazo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	SI	-	SI	NO	SI	-	-	-
Hay legislación para regular embarazo y maternidad.	SI	solo mat.	SI	SI	SI	NO	-	solo mat.	SI	-	SI	NO	SI	-	-	-
Hay legislación sobre el cuidado de los hijos de mujeres en FAS.	NO	NO	NO	SI	NO	SI	-	NO	NO	-	SI	NO	SI	-	-	-
La regulación para pasar a la Reserva es diferente.	NO	NO	NO	SI	NO	SI	-	NO	NO	-	SI	NO	NO	-	-	-
Se ha incrementado el n.º de mujeres en FAS.	NO	NO	SI	SI	NO	NO	-	SI	SI	-	SI	SI	SI	-	-	-
El máximo grado de la mujer en FAS OTAN.	OF2	OF5	OF2	OF6	OF5	OF5	-	OF4	OF4	-	OF5	O-6 OF6	OF6	-	-	-
	BELGICA	CANADA	DINAMARCA	FRANCIA	ALEMANIA	GRECIA	LUXEMBURGO	HOLANDA	NORUEGA	ESTADO ESPAÑOL	TURQUIA	GRAN BRETAÑA	EE. UU.	ITALIA	PORTUGAL	



Fuente: María Méndez de Valdivia, 1986.

Países del este europeo

DESARROLLO DE LA INTEGRACION DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS

El hecho más destacable es el trato radicalmente distinto que la institución militar otorga a la mujer en estos países en tiempo de guerra y en "tiempo de paz".

La URSS empleó de un modo masivo a la mujer durante la II Guerra Mundial en las fuerzas armadas, tanto en calidad de no combatiente como de combatiente. En la Alemania del Este, después de la participación, al producirse el levantamiento de 1953 contra el régimen comunista de Potsdam, se movilizó por igual para el combate a hombres y mujeres. También en Yugoslavia la participación de la mujer fue amplia durante la II Guerra Mundial y la guerra revolucionaria, en unidades combatientes y no combatientes.

En los tres países, la mujer se integró en estos episodios bélicos en unidades mixtas, disfrutó de igualdad de derechos y deberes y ocupó puestos de suboficial y oficial, además de actuar como simple soldada.

Cuantitativamente, la aportación de las mujeres fue importante, tanto en el caso de la URSS (cerca de 900.000 mujeres implicadas directamente en el ejército) como en Yugoslavia (100.000), siendo Alemania del Este una excepción, debido a que la revuelta de Potsdam no tuvo las proporciones que la II Guerra Mundial adquirió en los dos países.

Además de estos antecedentes de integración, desde el punto de vista ideológico el contexto en los países socialistas es favorable a la presencia de la mujer en las fuerzas armadas. Sin embargo, a partir de la posguerra la situación ha sido muy distinta. En la actualidad la mujer juega un papel mínimo en la institución militar, sin

que exista una tendencia de progreso hacia la integración.

Así, por ejemplo, en Yugoslavia la mujer sólo permanece en el servicio médico y en algunos servicios periféricos, a pesar de que a partir de 1968 se exige que la mujer participe en las fuerzas de defensa territoriales (ejércitos de reserva) y reciba una cierta instrucción militar. En la URSS, en teoría, las mujeres pueden hacer el servicio militar y acceder a puestos de suboficiales y oficiales. Sin embargo, después de la guerra las mujeres fueron desmovilizadas y el servicio militar es sólo obligatorio para los hombres. Las escuelas y academias de oficiales no permiten la entrada de mujeres, por lo que el acceso a la oficialidad está muy restringido. Esto explica que en 1979 sólo una mujer rusa accediera al grado de capitana, después de 17 años de servicio.

En Alemania oriental la situación ha sido, hasta hoy, similar, salvo que la ley dispone que se puede reclutar obligatoriamente a hombres y mujeres si así lo requiere la defensa nacional. La mujer recibía, junto con el hombre, enseñanza premilitar en la escuela y en organizaciones juveniles. A partir de ahí, si mostraba aptitudes especiales y gozaba de confianza ideológica, podía acceder al servicio activo como soldado en un primer alistamiento, que duraba tres años. En sucesivos alistamientos puede llegar a la oficialidad, pero sólo si existían necesidades en determinados puestos y gozaba de confianza política.

ESTRUCTURA DE LA INTEGRACION ACTUAL

Tanto en estos tres países como en el resto de países socialistas, la estructura básica es la siguiente:

- Todos los adolescentes, incluidas las mujeres, reciben instrucción premilitar en la escuela y en organizaciones estatales o paraestatales. Esta es la base de la idea de los ejércitos populares en los que toda persona apta debe estar preparada para la defensa. Es una consecuencia de la lucha de la II Guerra Mundial y de la posterior defensa frente al capitalismo.
- En el caso de Alemania y de la URSS, legalmente no existen dificultades para que la mujer se integre voluntariamente en las fuerzas armadas a todos los niveles. No obstante, existe una política explícita de no permitir que la mujer se integre más que a niveles mínimos. Esta política se refuerza por la preselección que supone la instrucción premilitar, a través de la selección ideológica y de la creación o no de puestos y empleos disponibles para las mujeres.

El resultado último es una escasísima presencia de la mujer en la institución militar, sujeta a vaivenes de la política cotidiana. Así en la URSS se estima en 10.000 las militares en un total de cinco millones de militares (soldados, suboficiales y oficiales) y en Alemania del Este el volumen de participación se estima en 6.000 mujeres.

Vamos a ver en más detalle el caso de la URSS, dada su relevancia específica y su matiz ejemplar para el resto de países socialistas. La ley del servicio militar sólo alude a la obligatoriedad del servicio para los hombres, pero en el artículo 16 señala que las mujeres entre 19 y 40 años que hayan recibido educación sanitaria (médica/enfermera) u otras enseñanzas especiales puede:

- alistarse en cursos de entrenamiento en el ejército;
- ser admitida como voluntaria en el servicio activo.

Tienen que tener la edad señalada y no

estar casadas ni tener hijos. Se alistan como soldadas por períodos de dos, cuatro y seis años, trabajando ante todo como radiotelegrafistas, operadoras de centralitas, enfermeras y administrativas. Pueden también optar a suboficiales si cumplen una serie de requisitos de edad (menos de 30 años) y de educación (nivel de escuela secundaria) y estar especializadas en los puestos que se les ofrecen. En el nivel de suboficiala se alistan por cinco años hasta llegar a la edad de retiro. Las suboficialas están empleadas en mantenimiento de equipo, contabilidad y almacenaje de material, administrativas y servicios sanitarios.

Por último, también pueden llegar a oficiales, siempre que sean licenciadas de universidad; pero, dado que no pueden acceder a las academias militares, esta posibilidad es muy restringida. La mayoría de las pocas oficiales que existen están en los servicios médicos y provienen de programas de escalas de complementos.

Por lo demás, la igualdad de derechos y obligaciones es total para los hombres y mujeres. Las condiciones son normalmente más benignas para las mujeres y en 1980 se derogó una ley que hacía que la mujer embarazada tuviera que cursar baja en el ejército.

PERSPECTIVAS

En todos los países socialistas se ha producido un problema demográfico similar al existente en Europa occidental. En la URSS este descenso de la tasa de natalidad es menos dramático por la multitud de nacionalidades existentes, pero también existe.

Esta disminución del potencial demográfico disponible para las FAS se verá agravado progresivamente por los movimientos de contestación y pacifistas ya en marcha, lo que agudizará los problemas de reclutamiento y aislamiento social. Una de las respuestas posibles es el recluta-

miento de mujeres, proyectando las pautas marcadas por los países de la OTAN.

De hecho, esto es lo que sucedió en la URSS en 1960 y 1980. A principios de los sesenta, el contingente de hombres de 18 a 26 años descendió de unos dos millones a menos de un millón y la respuesta del estado mayor soviético fue la ampliación de puestos a las mujeres, aunque no espectacularmente (entre otras cosas porque el contingente se recuperó rápidamente hasta llegar, en 1980, a dos millones y medio). En 1980 se volvió a registrar una caída por debajo de los dos millones y fue cuando se derogó la prohibición de que la mujer permaneciese en el ejército si quedaba embarazada y se volvieron a ampliar los puestos que podían ocupar las mujeres.

Por último, la política de personal que se sigue es la de dar un mínimo de preparación prácticamente a todos los jóvenes y dejar abiertas las puertas legales a la conscripción de la mujer, de modo que pueda ser movilizada rápidamente en una emergencia.

ISRAEL

Las conexiones político-económicas existentes entre Israel y los países anteriormente descritos, hacen de este país un interesante ejemplo para analizar.

Desde el comienzo de Israel como estado y en la propia guerra contra los árabes, las mujeres militaban en los ejércitos clandestinos; muchas de ellas lucharon en la II Guerra Mundial dentro de los cuerpos auxiliares femeninos británicos.

La Guerra de Independencia israelí y el contacto con los cuerpos auxiliares británicos modelaron el desarrollo de la integración de la mujer en las fuerzas armadas judías. Por una parte constituyéndose en el propio Israel unos cuerpos femeninos militares y, por otra, haciendo extensiva la obligatoriedad del servicio militar a las mujeres. La ley del servicio de la defensa de 1959 hace que el servicio militar sea

obligatorio para las mujeres de edades comprendidas entre los 18 y 26 años (18-34 años para reservistas), a no ser que la mujer esté casada, embarazada o quede eximida del servicio militar por razones de conciencia o de religión.

Dentro del servicio militar que es de 24 meses (frente a los 30 meses de los varones) reciben instrucción básica, incluido el manejo de armas, para luego especializarse en una de las doscientas profesiones militares abiertas a las mujeres.

Todas las escuelas técnicas premilitares del ejército israelí están abiertas a las mujeres. Una vez recibida su especialización, cumplen el servicio militar correspondiente.

Las mujeres con ocho meses de servicio que cumplen una serie de criterios pueden ingresar en la escuela de formación de suboficiales. Los suboficiales desempeñan diversas tareas que incluyen la instrucción de reclutas, tanto mujeres como varones.

Asimismo, algunas de estas mujeres pueden entrar en la escuela de oficiales. Una vez superados los cursos, estos oficiales deben permanecer en el ejército al menos seis meses más.

Organizativamente, las mujeres militares prestan sus servicios en unidades integradas, aunque hay unidades formadas sólo por mujeres. El cuerpo militar femenino se encarga de la formación de los cuadros de oficiales y suboficiales femeninos y de disciplinar y dar apoyo de todo tipo a las mujeres que están en el ejército. Este cuerpo está dirigido por una mujer con el grado de coronela, directamente responsable ante el jefe del Estado Mayor.

Las condiciones de vida de la mujer son mejores que las de los hombres y en ningún caso se permite que la mujer participe en el combate, aunque aprenda el manejo de armas. Las mujeres sólo pueden ser disciplinadas por oficiales y suboficiales y si están en campamentos tienen residencia aparte.



En una palabra, la mujer contribuye a la defensa en Israel de un modo casi total, pero siempre en una posición subordinada, puesto que:

- No puede combatir.
- Tiene condiciones especiales de vida:
 - La mecanografía y doblar los paracaídas son tareas reservadas a las mujeres.
 - El entrenamiento básico de la mujer incluye un curso de cosmética.
 - Los cuerpos de mujeres se llaman «CHEN» (palabra que significa "encanto").
- Administrativamente se encuadra en un cuerpo militar específicamente femenino.

OTROS PAISES

ARGELIA

Las mujeres han alcanzado el rango de capitanas pero no rangos más altos.

ARGENTINA

Hay 40 mujeres aproximadamente en cada rama del ejército como "personal auxiliar". En 1979 la marina aceptó mujeres cadetes y los ejércitos de tierra y aire en 1982.

AUSTRIA

El 6,4 % del ejército son mujeres y sólo participan en tareas no combatientes.

AUSTRALIA

Las mujeres sólo realizan papeles de apoyo como tareas de salud, como religiosas, etc.

BRASIL

Las mujeres representan menos de 1 % del ejército y no utilizan armas. Sólo participan en divisiones de servicios.

COLOMBIA

Las mujeres tampoco pueden combatir pero trabajan en el sector de servicios.

CUBA

Las mujeres entre 17 y 35 años pueden presentarse como voluntarias durante dos años, pero no se las recluta. Las mujeres desempeñaron un papel importante en el ejército a principio de la década de 1960. Una campaña en 1980 pretendió aumentar el número de mujeres en las milicias territoriales.

CHILE

Las mujeres no son reclutadas, aunque algunas trabajan en puestos civiles de las fuerzas armadas y en la rama auxiliar del ejército (carabineras, policía civil y servicio de investigación).

EGIPTO

Las mujeres tan sólo están en los sectores de servicios.

EL SALVADOR

Aproximadamente el 40 % de comandantes de ejército revolucionario del pueblo son mujeres. Asimismo, gran parte de los integrantes de las guerrillas y las milicias locales son mujeres. En las fuerzas del gobierno no hay ninguna.

FINLANDIA

Las mujeres son el 1,3 % del personal del ejército.

GUATEMALA

Las mujeres sirven en las fuerzas militares del gobierno y participan en las guerrillas.

INDIA

Las mujeres trabajan de doctoras y enfermeras.

INDONESIA

Las mujeres desempeñan funciones no combatientes y algunas han alcanzado el rango de coronelas.

IRAN

La legislación de 1983 prohíbe a las mujeres servir en los cuerpos militares y policiales.

IRLANDA

Hay unas 300 mujeres en las fuerzas armadas. Pueden ascender de rango. A pesar de tener una ley de igualdad en el trabajo (1979), las fuerzas armadas están excluidas explícitamente de ella.

JAPON

No se admiten mujeres en la academia de la defensa, pero sí desempeñan un papel no combatiente limitado al sector de servicios.

KENIA

Existe servicio militar obligatorio para mujeres y hombres. La mujer casada debe abandonar el ejército.

LIBIA

El servicio militar es obligatorio para todas las mujeres antes de que se casen.

MEXICO

No pueden desempeñar papeles combatientes pero realizan trabajos de apoyo en el campo de la salud y como religiosas.

MOZAMBIQUE

Existe servicio militar obligatorio para mujeres y hombres.

NICARAGUA

Hasta 1983 las mujeres son el 47 % de las milicias. El 70 % de éstas se encuentran en la campaña de la salud. Hay batallones y compañías mixtas. En agosto de 1983, el gobierno inició el servicio militar obligatorio para hombres, pero no para las mujeres. Los grupos de mujeres sandinistas denuncian esta postura como discriminatoria, pero la comandanta Doris Tijeriano (la mujer con el más alto rango dentro del ejército sandinista) respondió alegando "las ya bien conocidas limitaciones biológicas y orgánicas de las mujeres". Las mujeres fueron comandantas en las batallas de 1979 contra Somoza y hasta 1981 casi el 30 % del ejército popular sandinista eran mujeres. En 1982 más del 90 % de los instructores políticos de la escuela militar Carlos Aguero eran mujeres.

NUEVA ZELANDA

Participa en papeles no combatientes. Representa el 8,55 % del personal (en la marina 9,64 %, en el de tierra 5,9 % y en el del aire 11,26 %).

PAQUISTAN

No están en puestos combatientes pero trabajan como personal médico civil.

PERU

No hay casi ninguna mujer en el ejército aunque un decreto de 1974 estipula que el servicio militar es una responsabilidad de todos los ciudadanos y a pesar de que en 1975 se abrió el registro de la conscripción obligatoria a mujeres de 18 años.

SENEGAL

Hasta 1983 las mujeres podían pedir el estatus militar en la escuela politécnica para prepararse como ingenieras civiles y también en la escuela militar de la salud. Nueve mujeres fueron las primeras oficiales e inspectoras de policía en la promoción de 1983 de la escuela nacional de policía.

SUDAFRICA

Las fuerzas armadas sudafricanas están reclutando mujeres blancas con la intención de fortalecer su ejército. Algunas mujeres africanas son guerrilleras de SWAPO y de otras unidades militares de grupos que luchan contra el apartheid y en pro de la liberación nacional.

SRI LANKA

Trabajan en puestos religiosos, de salud, etc.

SUDAN

Pueden recibir entrenamiento para el combate aunque se concentran en los sectores de servicios y apoyo.

THAILANDIA

Las mujeres no pueden ir a escuelas militares, no pueden llegar a ser generales ni pueden combatir. Algunas mujeres técnicas han logrado un alto rango en el ejército.

VENEZUELA

Con la ley de conscripción de 1979 las mujeres deben registrarse a los 18 años. Pueden estar en todas las ramas cumpliendo los mismos requisitos que los hombres.

VIETNAM

Las mujeres no son reclutadas pero sir-

ven en las milicias locales. A la mayoría se las entrena para el combate.

ZAMBIA

Las mujeres pueden ir al ejército si cumplen los mismos requisitos que se les pide a los hombres. Algunas son oficiales.



Mujeres en Palestina – Mujeres en resistencia

«La Intifada es también un levantamiento intelectual. Nosotras no sólo aprendemos a colocarnos contra el poder de ocupación, sino también nos resistimos a otros frentes. Nosotras aprendemos a romper los tabús y a cuestionar las estructuras patriarcales. Nosotras desarrollamos estructuras propias!»

CUADRO I

RESUMEN DE LA PARTICIPACION FEMENINA EN LAS FAS DURANTE EL AÑO 1987

Fuente: BALANCE MILITAR 1987

Bloques militares y espacios geográficos	PAISES			EFECTIVOS HUMANOS		
	Nº Total	PARTICIPACION FEMENINA		Total FAS	Total Femenino	%
		Nº	Nombre			
Estados Unidos	1	1	(V) Estados Unidos	2.158.000	203.000	
Unión Soviética	1	-	-	5.275.600	-	
Pacto de Varsovia (excepto URSS)	6	-	-	1.209.300	-	
OTAN (excp. USA)		1	(V) Canadá	84.600	7.740	
		1	(V) Gran Bretaña	318.700	16.100	
		1	(F) Bélgica	90.800	3.460	
		1	(F) Dinamarca	29.300	800	
		1	(F) Francia	546.900	14.712	
		1	(F) Grecia	209.000	1.800	
		1	(F) Holanda	108.100	1.600	
Total	14	7	-	3.347.530	46.212	
Otros países europeos	10	-	-	462.110	-	
Oriente Medio y norte de Africa		1	(F) Israel	141.000	(X)	
Total	23	1	-	3.604.190	(X)	
Africa al Sur del Sáhara		1	(V) Congo	8.750	(X)	
		1	(V) Alto Volta	8.700	(X)	
		1	(F) R. Sudafricana	97.000	3.200	
Total	38	3	-	968.675	3.200	
China	1	1	(F) China	3.200.000	(X)	
Otros países asiáticos y Australasia		1	(V) Brunei	4.050	150	
Total	25	1	-	6.600.880	150	
Hispanoamérica	26	-	-	1.496.171	-	
Total General	145	14	-	28.273.456	252.526	

NOTAS:

(F) Reclutamiento forzoso.

(V) Reclutamiento voluntario.

(X) Sin datos.

CUADRO II

CONSECUACION DEL DERECHO AL VOTO PARA LAS MUJERES

1893.-Nueva Zelanda.
 1902.-Australia.
 1906.-Finlandia.
 1913.-Noruega.
 1915.-Dinamarca, Islandia.
 1917.-URSS.
 1918.-Austria.
 1919.-Checoslovaquia, Luxemburgo, Holanda,
 Polonia, Suecia.
 1920.-Canadá, EE. UU.
 1922.-Irlanda.
 1924.-Mongolia.
 1928.-Alemania, Reino Unido.
 1929.-Ecuador.
 1930.-Sudáfrica (para las blancas).
 1932.-Estado Español, Sri Lanka.
 1934.-Cuba, Turquía.
 1935.-Burma.
 1938.-Bulgaria, Filipinas.
 1939.-El Salvador.
 1942.-República Dominicana.
 1944.-Jamaica.
 1945.-Francia, Guatemala, Hungría, Indonesia,
 Japón, Panamá.
 1946.-Benin, Italia, Liberia, Rumania, Trinidad y
 Tobago, Yugoslavia.
 1947.-Argentina, Malta, Togo, Venezuela,
 Vietnam.
 1948.-Bélgica, Israel, Corea del Norte y del Sur.
 1949.-Chile, Costa Rica, India, Siria.
 1950.-Barbados, Haití.
 1951.-Nepal.
 1952.-Bolivia, Grecia.
 1953.-China, México.
 1955.-Etiopía, Ghana, Honduras, Nicaragua, Perú.
 1956.-Camerún, Chad, Congo, Egipto, Gabón,
 Guinea, Costa de Marfil, Laos, Madagascar,
 Mali, Mauritania, Níger, Paquistán, Senegal,
 Sudán, Túnez, República Centro Africana,
 Alto Volta.
 1957.-Colombia, Líbano, Malasia.
 1958.-Albania, Argelia, Irak, Somalia.
 1959.-Chipre, Islas Mauricio, Marruecos.
 1960.-Nigeria, Zaire.
 1961.-Burundi, Gambia, Paraguay, Ruanda, Sierra
 Leona, Tanzania.
 1962.-Uganda.
 1963.-Irán, Kenia, Libia.
 1964.-Afganistán, Malawi, Zambia.
 1965.-Botswana, Singapur.
 1966.-Guyana, Lesotho.
 1967.-República Democrática Popular de Yemen.
 1968.-Swazilandia.
 1972.-Bangladesh.

1974.-Jordania.
 1976.-Portugal.
 1984.-Lichtenstein.



Antes del voto



y después del voto

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

4482 REAL DECRETO LEY 1/1988, de 22 de febrero, por el que se regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas

En la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, reformada por la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero, por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar, se determina que la participación de la mujer en la Defensa Nacional se establecerá por Ley. Por su parte, el «Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres», aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 25 de septiembre de 1987, contiene una serie de medidas orientadas a eliminar los obstáculos que se oponen a la plena afectividad del principio constitucional de igualdad.

De acuerdo con estas previsiones procede iniciar el programa de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, regulando sin demora su acceso a determinados Cuerpos y Escalas militares. La incorporación a los demás Cuerpos de los Ejércitos se hará de una forma progresiva a medida que se vayan efectuando adaptaciones de diversa índole que, al tiempo que aseguren la adecuada integración, permitan mantener el normal desarrollo de las funciones que las Fuerzas Armadas tienen encomendadas.

De otro lado, la programación de las convocatorias de los procesos selectivos para el ingreso en la profesión militar durante el año 1988, y la necesidad de dar respuesta a la demanda social justifican la urgencia de acudir al empleo del Real Decreto-ley, en los términos que autoriza la Constitución.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 19 de febrero de 1988, y en uso de la autorización concedida por el artículo 86 de la Constitución.

DISPONGO:

Artículo 1.º 1. El acceso de la mujer a los Cuerpos y Escalas militares se efectuará en las condiciones establecidas en el presente Real Decreto-ley.

2. Las plazas para el acceso a los Cuerpos y Escalas expresados se convocarán sin distinción de sexo, de acuerdo con lo previsto en esta disposición. En los procesos de selección no podrán existir más diferencias que las derivadas de las distintas condiciones físicas del hombre y de la mujer que, en su caso, puedan considerarse en el cuadro de condiciones exigibles para el ingreso.

3. La mujer podrá alcanzar todos los empleos militares. En las denominaciones de los mismos no existirá distinción terminológica alguna con el varón.

4. La Ley garantiza a la mujer su progresión de carrera en condiciones de igualdad con el varón, sin que puedan existir otras diferencias que las derivadas de sus condiciones fisiológicas para la provisión y desempleo de determinados destinos.

Art. 2.º A partir del año 1988, la mujer tendrá acceso a las pruebas de selección para el ingreso en la profesión militar de los siguientes Cuerpos Escalas:

- Cuerpo Jurídico del Ejército de Tierra.
- Cuerpo Jurídico de la Armada.
- Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire.
- Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.
- Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.

Escala de ingenieros Aeronáuticos.
Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción.

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.
Cuerpo de Sanidad del Ejército de Tierra.
Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina).
Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.
Cuerpo de Veterinaria Militar.
Cuerpo de Farmacia del Ejército de Tierra.
Cuerpo de Farmacia de la Armada (Sección de Farmacia).
Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire.
Escala de Directores Músicos del Ejército de Tierra.
Escala de Directores Músicos de la Armada.
Escala de Directores Músicos del Ejército del Aire.
Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ejército de Tierra.

Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Cuerpo Auxiliar de Sanidad del Ejército del Aire.
Escala de Suboficiales Músicos del Ejército de Tierra.
Sección de Músicos de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Escala de Suboficiales Músicos del Ejército del Aire.
Art. 3.º. A partir del año 1988, la mujer tendrá acceso a las pruebas de selección para el ingreso como Guardias civiles de segunda.

Art. 4.º. El acceso de la mujer a las pruebas de selección para el ingreso en los Cuerpos y Escalas militares no citados en los artículos anteriores, se efectuará una vez realizadas las necesarias adaptaciones organizativas y de infraestructura en las Fuerzas Armadas. El Gobierno, a propuesta del Ministro de Defensa, determinará el orden progresivo de acceso a las mismas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Por el Ministro de Defensa, conjuntamente con el de Interior por lo que respecta a la Guardia Civil, se adoptarán las medidas necesarias para la puesta en práctica de lo previsto en este Real Decreto-ley.

Segunda.—Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este Real Decreto-ley.

Tercera.—El presente Real Decreto-ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,

FELIPE GONZALEZ MARQUEZ.

MINISTERIO DE DEFENSA

4618 ORDEN 15/1988, de 23 de febrero, por la que se establecen el cuadro médico de exclusiones y las pruebas de aptitud física aplicables al ingreso de la mujer en determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.

El Real Decreto 1046/1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Profesión Militar establece en su artículo 8.2 que el Ministro en la Profesión Militar establece en su artículo 8.2 que el Ministro de Defensa podrá aprobar bases generales en las que se



determine el sistema selectivo y las circunstancias de carácter general del apartado 1 del ya citado precepto legal.

La necesidad de acomodar el cuadro médico de exclusiones y las pruebas de aptitud física aplicables al ingreso de la mujer en determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, exige la promulgación de la oportuna disposición al efecto.

En su virtud, con la aprobación del Ministro para las Administraciones Públicas, dispongo:

Primero.—Para el ingreso de la mujer en los Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas determinados en el artículo 2 del Real Decreto-ley 1/1988 de 22 de febrero, por el que se regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas se aplicarán la Orden 52/1985, de 17 de junio, por la que se aprueba el cuadro médico de exclusiones común para el ingreso en determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Estado» número 211/1985), con las modificaciones y aplicaciones a las mismas contenidas en los anexos I y II a esta Orden.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de febrero de 1988.

ANEXO I

Ampliaciones y modificaciones al cuadro médico de exclusiones común para el ingreso en determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas comprendido en la Orden 52/1986, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 158)

A. *Parámetros biológicos y enfermedades generales*—Parámetros biológicos. Se corrige el apartado 1 que quedará redactado de la siguiente forma:

1. Talla.—En bipedestación: Inferior a 160 centímetros en los hombres y 155 centímetros en la mujer, y superior a 200 centímetros en ambos casos.

Se añade un apartado 4 en el sentido de que el embarazo será causa de exclusión para el ingreso.

B. *Aparato urogenital y de mama.*

a) Los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 serán de aplicación común para hombres y mujeres.

b) Los apartados 6, 7, 8, 9 y 10 serán de aplicación al hombre.

c) Los apartados siguientes serán de aplicación a la mujer.

11. Disgenesias, hipogenesias y agenesias gonadales y genitales. Hermafroditismos verdaderos.

12. Prolapsos genitales.

13. Infecciones genitales crónicas.

14. Leucoplasias y otras lesiones precancerosas a cualquier nivel.

15. Endometriosis.

16. Hipertrofia gigante de mama.

17. Fístulas mamarias.

18. Galactorrea.

Apéndice I al cuadro médico de exclusiones común para el ingreso en determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.

Las tablas se aplicarán comenzando desde la talla de 155 centímetros:

Talla en centímetros	Peso teórico ideal	- 20%	+ 30%
155	53,7	43	69,8
156	54,5	43,6	70,8
157	55,2	44,2	71,7
158	56	44,8	72,8
159	56,7	45,4	73,7

ANEXO II

Ampliaciones y modificaciones a las pruebas de aptitud física para el ingreso en determinados Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas comprendidas en la Orden 67/1985, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 294)

Para la mujer, en lugar de la prueba 4. «Potencia tren superior» (extensiones de brazos desde tendido prono) y la «Tabla de puntuaciones», comprendidas ambas en la Orden 67/1985, se exigirán las que a continuación se detallan, quedando ampliada y modificada en este sentido la citada Orden:

Pruebas:

4. Potencia tren superior.

4.1 Para hombres: Extensiones de brazos desde tendido prono.

4.2 Para mujeres: Suspensión incluida hacia adelante. Descripción de las pruebas:

4. Explicación potencia tren superior.

4.2. Situada la ejecutante frente a una barra colocada a la altura de sus hombros, se establecerá contacto con ella con las puntas de los dedos de ambas manos (palmas hacia abajo) en total extensión de brazos y con una separación entre ellos igual a la anchura de los hombros, manteniendo el cuerpo vertical.

Se medirá la distancia desde los talones a la proyección ortogonal de la barra.

Desde la posición anterior y asiendo la barra con ambas manos (palmas hacia abajo) se pasará a la suspensión inclinada adelante, colocando los talones a una distancia de la proyección ortogonal de la barra igual a la obtenida según lo dicho en el párrafo anterior, manteniendo las piernas y tronco en prolongación con total extensión de brazos.

A partir de esta posición realizará todas las flexiones posibles durante un minuto, llegando a tocar la barra con la cabeza.

La zona de contacto de la cabeza con la barra, puede almohadillarse con un grosor máximo de 4 centímetros.

TABLA DE PUNTUACIONES PARA LA MUJER

PRUEBAS	PUNTOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Resistencia 1.000 metros	4' 55"	4' 55"	4' 35"	4' 25"	4' 20"	4' 15"	4' 10"	4' 05"	4'	3' 55"
Velocidad 50 metros	9,7"	9,6"	9,5"	9,4"	9,3"	9,2"	9,1"	9"	8,9"	8,8"
Potencia tren inferior (salto vertical en centímetros)	23	26	29	32	33	34	35	36	37	38
Potencia tren superior suspensión inclinada adelante	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32
Natación 25 metros	47"	45"	43"	41"	39"	38"	37"	36"	35"	34"

Puntuación mínima:

1. El no alcanzar un punto en cada prueba será eliminatorio.

2. La puntuación mínima para superar la prueba de aptitud física será de 15 puntos en total.

BIBLIOGRAFIA

- ALVIRA MARTÍN, Francisco. *Mujer y Defensa*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura, 1987.
- AZIZE, Yamila. *La mujer en la lucha*, Ed. Cultural, 85.
- BOUSQUET, Jean Pierre. *Las locas de la Plaza de Mayo*, Ed. Cid Editor, 83.
- CABRERA, Miguel Angel. *El militarismo*, Africa Internacional, 86. Iepala.
- CAPMANY, Aurelia María. *El feminismo ibérico*.
Cuadernos de Historia, 16 (nº 163). *El sufragio y movimientos feministas*.
- DI FEBO, Giuliana. *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*.
- ENLORE, Cynthia. *Does Khaki become you?*
- EVANS, Richard. *Las feministas: los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia*, Siglo XXI, 80.
- FOLGUERA, Pilar. *El feminismo en España: Dos siglos de historia*.
- ISAKSSON, Eva. *Women and the military sistem*, 88.
- JELIN, Elizabeth. *Ciudadanía e identidad: las mujeres en los movimientos sociales y políticos latinoamericanos*, Publicación de las Naciones Unidas.
- LEGER SIVARD, Ruth. *Tercer Mundo: el costo humano del gasto militar*, Anuario del CIP, 88-89.
- DE BARBIERI, Teresita y DE OLIVEIRA, Orlandina. *Mujeres en América Latina*, Iepala, 89.
- THOMPSON, Dorothy. *Antes muertas: mujeres contra el peligro nuclear*, 83.
- VITALE, Luis. *Historia y sociología de la mujer latinoamericana*, Fontamara, 81.

